EDICIÓN ESPECIAL POR EL 463.er ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN

Hacia el V Centenario

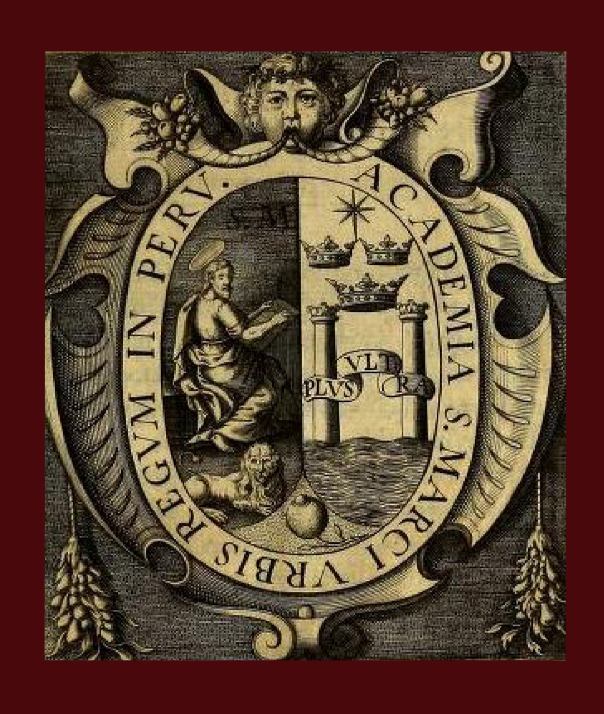
BREVIARIO

DE

HISTORIAS Y TRADICIONES

DE ESTA NOBLE

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



VISTAS DESDE SUS PRIMERAS CENTURIAS

LLEGANDO HASTA NUESTROS TIEMPOS

1551 - MAYO - 2014

LIMA - PERÚ

ÍNDICE

En la portada: Escudo que aparece en las Constituciones añadidas por los vireyes Marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache a las que hizo el virrey Francisco de Toledo. Confirmadas y declaradas por el rey Felipe IV en 1624.



Palabras del Rector, Dr. Pedro Cotillo Zegarra

Estando cercanos a celebrar los primeros quinientos años de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a pocos de celebrar el bicentenario de nuestra independencia como república, las preguntas se generan por sí solas: ¿Cómo llega el Perú? ¿Está en el camino correcto de su desarrollo? En comparación con otros países, ¿la educación universitaria corresponde a las necesidades y exigencias que requiere el país para construir un futuro promisorio?

En definitiva, estas y otras muchas preguntas resultan ante la natural incertidumbre que genera el desarrollo de un país que debe tener como gran norte el ser una nación justa y con igualdad de oportunidades, basada en una buena educación que, en la actualidad, no ocupa el lugar que merece.

Para tal efecto, el Perú debe valerse de su propia historia a fin de fortalecer sus políticas económicas y estructurales, generando las condiciones ideales para la realización de una política educativa que promueva la inversión, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con las nuevas exigencias y retos del mundo globalizado para el siglo XXI y cuyo laboratorio principal de creación de nuevas ideas y tecnologías es la universidad.

Por su parte, la institucionalidad real del Estado debe ser el garante ideal para que la sociedad recupere la confianza en las estructuras y, a su vez, creen las condiciones perfectas que promuevan el irrestricto respeto a la ley y fortalecimiento de la democracia. De la misma manera, el sistema social debe encontrar un equilibrio basado en la educación integral con las mismas condiciones y posibilidades para todos, pues es importante recordar que una persona que decide estudiar, está construyendo su propio futuro. En ese sentido, la labor del Estado es alumbrar lo mejor posible los caminos que el ciudadano pueda tomar, mas no decidir la ruta que debe seguir la vida de cada ciudadano, y es aquí donde la universidad juega un papel fundamental con la promoción de los valores culturales, con el claro propósito de afirmar y revalorizar nuestra identidad y, por consiguiente, valorizarnos positivamente y así poder competir de igual a igual con otras personas provenientes de diferentes espacios culturales, motivando de esta manera el orgullo de ser peruano y, sobre todo, sanmarquino.



[1]

Palabras de la Presidenta de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 463.er aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Eleucy Pérez Tuesta

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en sus 463 años de historia, ha sido testigo de una serie de innumerables acontecimientos que, directa o indirectamente, han afectado la formación de nuestro país a lo largo de su historia. Afección que está estrechamente vinculada con la composición de su propia historia como institución educativa.

Cuando se hace referencia a la Universidad de San Marcos, se cree y se da por descontado que existe una continuidad histórica constante desde su fundación (1551). Situación que, lamentablemente, está lejos de la realidad fáctica debido a que la historia de la universidad atravesó por distintas etapas, lo que influyó en la forma y fondo de su propia esencia y tradición centenaria.

Cabe precisar que el vocablo tradición, en su uso extendido, abarca mucho más de lo debido, se le utiliza en un sentido amplio pero impreciso. *Inter alia*, tradición se refiere al conjunto de prácticas regidas normalmente por reglas manifiestas o aceptadas tácitamente y de naturaleza ritual y simbólica que buscan inculcar ciertos valores y normas de comportamiento por medio de la repetición, lo que implica de manera automática una continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, estas prácticas intentan normalmente establecer una continuidad con un pasado histórico conveniente.

Basándonos en estos conceptos y si nos enfocamos en analizar la situación actual de las tradiciones universitarias, propiamente dichas, que posee la Decana de América, el resultado del análisis es más que desalentador, por no decir lo menos.



Para evitar que el escamoteo de nuestra historia continúe, es pertinente realizar los cambios que la dignidad de su propio valor amerita, por lo que inspirado en los valiosos esfuerzos de maestros como los doctores Luis Antonio Eguiguren, Carlos Daniel Valcárcel y Miguel Maticorena; estas líneas pretenden divulgar aquellos hechos y personajes que formaron parte de esta noble institución y que no hacen más que enriquecer el abolengo histórico que pesa sobre cada uno de los sanmarquinos.

[1] La Medalla "Minerva" era otorgada como insignia doctoral. *Estatutos de la Universidad San Marcos.* Título XI, art 180. Lima. 1871. P. 40.

De las cátedras y Facultades...

En el año de 1571, la Universidad Real y Pontificia de Lima atravesaba por un periodo de desorden institucional, lo que daría origen a su primera reforma. Es la fecha de su primera Constitución, la cual originaría cambios importantes en su organización.

Esta Constitución, que duraría un aproximado de siete años, fue una de las más importantes debido a que en este corto periodo se pudo dar la inclusión y elección de rectores eclesiásticos y seculares o seglares, de forma intercalada[2]. Posteriormente, harían su incursión los rectores laicos. De esta manera, la Orden de los Dominicos quedaba separada de la dirección universitaria.

Una de las disposiciones más importantes, dadas en estas constituciones, es la división de cátedras en Facultades Mayores y Menores.

Las Facultades Mayores tenían dentro de su estructura, las cátedras de Teología, Cánones y Leyes[3]; en tanto, las Facultades Menores contaban con las cátedras de Medicina y Artes[4]. Ambas Facultades otorgaban a sus estudiantes, los grados previos de bachiller y licenciado. Posteriormente, en un solemne acto protocolar de graduación llamado Pompa Triumphalis, se otorgaba el grado de doctor; a los pertenecientes a las Facultades Mayores y a los de las Facultades Menores, el grado de maestro.

Cabe resaltar la importancia de la simbología de los colores[5], pues al momento de la graduación, al *opositor* se le colocaba el bonete con borla y muceta con el color correspondiente a su Facultad. En la universidad del antiguo régimen las cátedras se abrían el lunes de Quasimodo con una oración latina que decía uno de los individuos del Colegio de Estudios de Latinidad; estas duraban hasta diciembre.

El día de apertura se señalaba a cada catedrático la materia que debía leer conforme a la Facultad que profesaba, además de las conferencias del año.

Posteriormente, según el nuevo orden republicano, las cátedras se agruparon en Facultades propiamente dichas, las cuales se reagruparon y crearon nuevas Facultades según la demanda académica del país.

A continuación, una breve lista que ilustra este proceso de cambio y adaptación.

Periodo Colonial Siglos XVI-XVIII [6]

Facultades Mayores

Prima, Nona y Vísperas de Sagrada de Teología (1576)
Cátedra de Prima de Sagrada Escritura (1576)
Prima de Teología Supernumeraria (1620)
Prima de Teología Moral (1636)
Prima de Teología de Santo Tomás (1643)
Prima de Santo Tomás (1646)
Vísperas de Teología de Santo Tomás (1658)

---

[2] *Recopilación de leyes de Indias. De las Universidades y Estudios generales y particulares.* Libro primero, Título 22, Ley VI (Madrid,1681).

[3] Las que se representaban con los colores blanco, verde y rojo, respectivamente.

[4] Cuyos colores eran amarillo y azul, respectivamente.

[5] Pinto-Bazurco, Ricardo. "Cromática histórica", en *San Marcos en la historia del Perú*. Lima: Oficina General de Imagen Institucional de UNMSM, 2013, p. 3.

[6] Eguiguren, Luis Antonio. *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos, 1576-1800*. Lima: Editorial El Progreso, 1912.

Prima[7] y Vísperas de Leyes[8] (1576)
Prima y Vísperas de Sagrados Cánones (1576)
Instituta[9] (1576)
Decreto (1619)
Código (1620)
Digesto[10] Viejo (1627)
Maestro de las Sentencias (1695)

Facultades Menores
Cátedra de Artes (1576)
Artes de Santo Tomás (1692)
Tercera Cátedra de Artes (1721)
Prima y Vísperas de Medicina; (11 de octubre de 1634)
Método de Medicina (1690)
Anatomía (1711)

Cátedras complementarias
Prima de Subtil Escoto[11] (1703)
Prima y Vísperas de Sagrados Dogmas[12] (1713)
Prima del Maestro de Sentencias (1713)
Prima y Vísperas de Sagradas Controversias[13] (1713)
Vísperas de Subtil Escoto (1725)
Prima del Eximio Suárez[14] (1726)

Prima de Teología de Moral y casos ocurrentes en el artículo de la muerte[15] (1754)
Prima de Teología de Santo Tomás de la Suma contra Gentes[16] (1764)
Prima de Lengua Índica se convierte en Filosofía Moral (1784)
Prima de Sagrada Escritura (1785)

---

[7] Clase que se daba a primera hora del día.

[8] A decir del doctor Juan Vicente Ugarte del Pino, en su obra *Historia de la Facultad de Derecho,* "la más antigua Cátedra de Derecho, aparte de los Sagrados Cánones, fue en San Marcos la de 'Prima de Leyes' establecida en 1576, siendo su primer catedrático el Doctor Jerónimo López Guarnido, natural de Sevilla y que vino al Perú en la comitiva de Don Pedro de la Gasca. Él podría ser el primer maestro de Derecho en América".

[9] Posteriormente fue cambiada por la de Código (1694).

[10] Recopilación de leyes.

[11] En favor de la religión seráfica.

[12] Para la religión de Hermitaños de San Agustín.

[13] Para la Compañía de Jesús.

[14] A favor de la religión de Nuestra Señora de la Merced.

[15] A favor de los clérigos regulares y Ministros de enfermos.

[15] A favor de los clérigos regulares y Ministros de enfermos.

[16] A favor de la religión de los Ministros de San Francisco de Padua.

Periodo Republicano Siglo XIX [17]

Facultad de Ciencias Eclesiásticas (Derecho Canónico y el derecho en todos sus ramos), 14 de junio de 1850.
Facultad de Medicina, 14 de junio de 1850.
Facultad de Matemáticas, 14 de junio de 1850.
Facultad de Ciencias Naturales, 14 de junio de 1850.
Facultad de Filosofía y Humanidades, 14 de junio de 1850.
Ciencias Biológicas, 15 de marzo de 1866.
Ciencias Económicas, 7 de abril de 1875.

Siglos XX-XXI

Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 1913.
Facultad de Jurisprudencia (Derecho y Ciencia Política), 28 de junio de 1935.
Facultad de Medicina.
Facultad de Farmacia y Bioquímica, 29 de octubre de 1943.
Facultad de Odontología, 29 de octubre de 1943.
Facultad de Educación, 24 de abril de 1946.
Facultad de Medicina Veterinaria, 8 de julio de 1946.
Facultad de Química e Ingeniería Química, 24 de abril de 1964.
Facultad de Ciencias Administrativas, 24 de setiembre de 1984.
Facultad de Ciencias Biológicas, 15 de marzo de 1876.
Facultad de Ciencias Contables, 22 de setiembre de 1984.
Facultad de Ciencias Económicas.
Facultad de Ciencias Físicas, 24 de setiembre de 1984.
Facultad de Ciencias Sociales, 24 de setiembre de 1984.
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, 24 de setiembre de1984.
Facultad de Ingeniería Industrial, 7 de diciembre de 1988.
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, 7 de diciembre de 1988.
Facultad de Psicología, 15 de diciembre de 1988.
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, 7 de diciembre 1988.
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, 30 de octubre de 2000.

[17] La Universidad de San Marcos de Lima se compondrá de las siguientes Facultades: de Ciencias Eclesiásticas, comprendiéndose el Derecho Canónico; del Derecho de todas sus ramas; Medicina; Matemáticas; Ciencias Naturales; Filosofía y Humanidades, comprendiéndose la Economía Política, y cada una de estas Facultades se dividirá en secciones. En las demás universidades habrá, si es posible, las mismas Facultades, o al menos la de Filosofía y Humanidades, y de Teología o Derecho, sin cuyo requisito no podrá haber universidad. *Primera Ley de Instrucción Pública,* Capítulo 4º, Art. 23º, 1850.

ALEGATO

QUE

PARA OBTENER DE CLAUSTRO

LA CATEDRA

DE ARTES

PROPIA DEL REAL CONVICTORIO

DE SAN CARLOS

DIXO

EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS :

EL COLEGIAL MAESTRO

DON JOSE JOAQUIN

DE LARRIBA

MAESTRO EN ARTES,

DOCTOR EN SAGRADA

TEOLOGÍA.

INPRESO EN LA REAL IMPRENTA DEL TELEGRAFO PERUANO. AÑO DE MDCCCI.

Alegato para la Cátedra de Artes (1801).

ORACION

COMMINATORIA,

QUE, A FIN DE CORREGIR LOS excessos de algunos Profesores de las Artes subalternas à la Medicina,

Dixo

EL DIA QUATRO DE OCTUBRE DEL presente año de 1764

EL DOCT. D. ISIDRO JOSEPH Ortega y Pimentel, Catedrático de Método en la Real Universidad de S. Marcos, Médico de Cámara y Familia del Exmo Señor Virrey, y del Illmo Señor Arzobispo, Examinador y Conjuez del Real Protomedicato en aquel tiempo, y al presente Protomédico General de los Reynos del Perú.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO: en la Oficina de la Calle de la ENCARNACION. *Se hallará en la Libreria de la de Palacio.*

Oración Comminatoria por un catedrático de Método de Medicina (1764).

ALEGATO

QUE

EN LA OPOSICION

A LA CATEDRA DE PRIMA DE LEYES

DE LA REAL UNIVERSIDAD

DE SAN MARCOS

DE LIMA

DIXO

EL Dr. D. JOSEPH DE BAQUIJANO, Y CARRILLO,

CATEDRATICO DE VISPERAS

DE LA MISMA FACULTAD,

SOCIO DE LA SOCIEDAD VASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

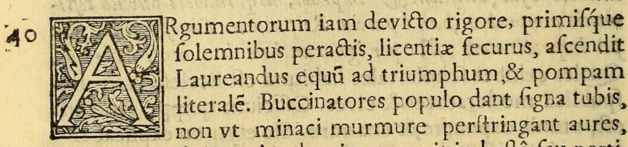
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1788.

Alegato para la Cátedra de Prima de Leyes, de José Baquíjano y Carrillo (1788).

CAPVT XII.

POMPA TRIVMPHALIS

Doctoratus.



40 ARgumentorum iam devicto rigore, primisque solemnibus peractis, licentiæ securus, ascendit Laureandus equũ ad triumphum,& pompam literalẽ. Buccinatores populo dant signa tubis, non vt minaci murmure perstringant aures, sed suavi,& festivo. Academicum præit in hastâ,seu perticâ vexillum. Doctores, & Magistri sapientum obequitant insignibus decorati. Alvum Theologia deposcit, id est, sincerum,in quo puritatem Fidei,& Castimoniæ relucere colore, ALCIATVS voluit *emblem.* 118.ibi:

At sinceri animi, & mentis stola candida puræ:

41 Adhuc olim idololatriæ illo miserrimo sæcloFlamen Iovi sacra faciens,alvo vtebatur pileo:nam vt CICERO 2: *de legib. Color alvus præcipuè Deo decorus est.* PLVTARCH. *lib. de Iside, & Osirid.* PIE. 40.*hierogly.* VALER. MAXIM. *lib.* 1.*c.*1. Canones veluti florescentes viride,quasi spe duce vernent: studia quid, nisi præmia? sed quia vt OVIDIVS aliquando:

Fallitur augurio spes bona sæpe suo;

meliùs studia ipsa studiorum præmia dixero, & laborem literarum sui ipsius incrementum. Leges rubeum: virtutis hic

"Normativa para el ceremonial de Doctorado", en Pompa Trivmphalis (1602).

Sucinta relación de los nombres de esta noble Universidad

Ha de saberse que nuestra universidad tuvo diferentes denominaciones tanto en el ámbito oficial como en la cotidiana expresión coloquial.

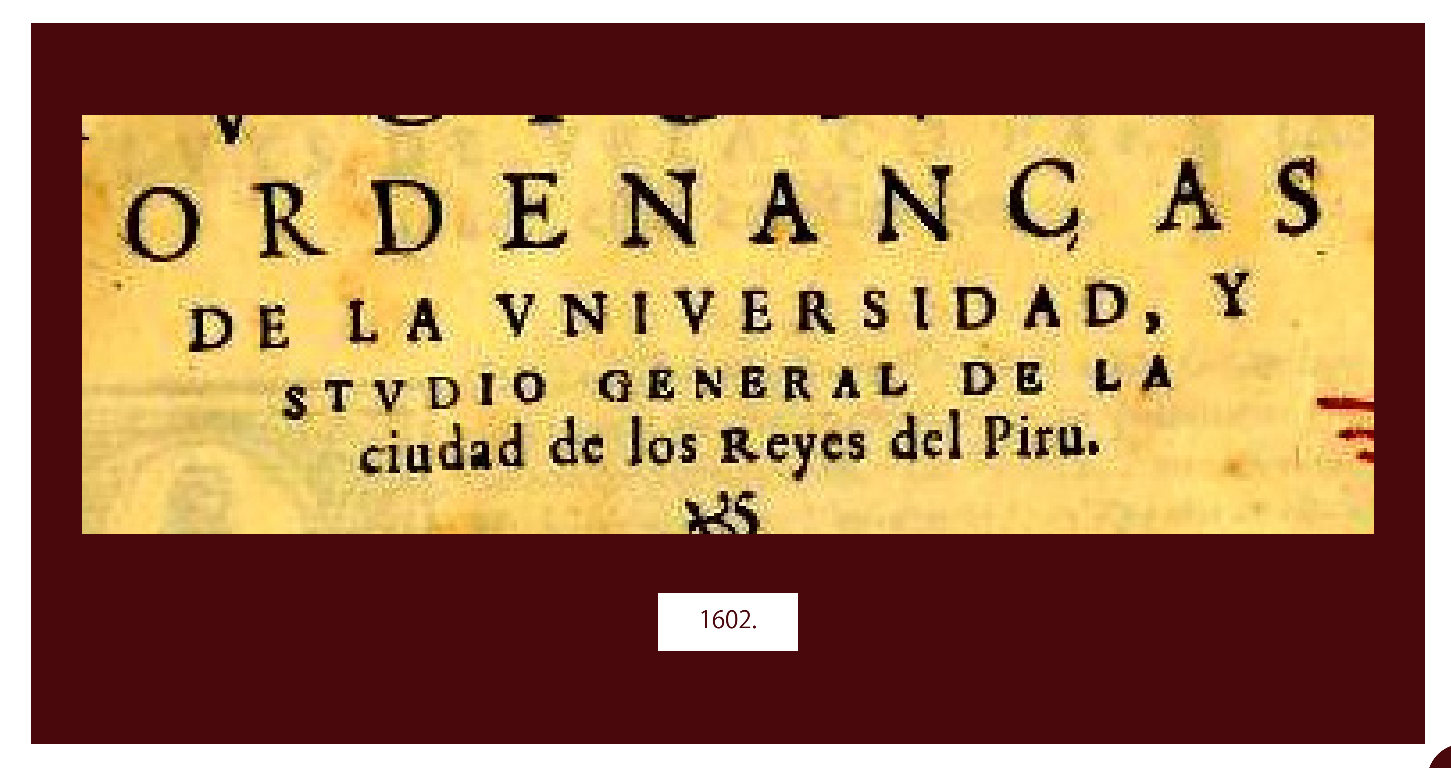
Estas breves líneas recordarán esa pequeña historia que, a lo largo de 463 años, esta noble institución conserva casi a modo de anécdota pero que resulta fundamental para la identidad de sus centenarias generaciones.

Al darse la real cédula de fundación (12 de mayo de 1551) refrendada por los reyes Carlos V y Juana, su madre, se dispuso que el nombre oficial de la institución educativa debiera ser “Studio General y Real Vniversidad de la Ciudad de los Reyes” a la que, paralelamente, los vecinos de esta ciudad llamaron “Vniversidad de los Reyes (Lima)”. Para 1571, el nombre de la universidad sufrió su primera modificación al agregársele el título de Pontificia debido a la confirmación que el papa Pío V le hiciera mediante bula (25 de julio de 1571). De esta manera, el nombre cambió a “Estudio General o Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de los Reyes”.

Este cambio no duró demasiado tiempo debido a que en la Sacristía de la Parroquia de San Marcelo las autoridades realizaron un sorteo (22 de setiembre de 1574) mediante el cual se eligió, entre el nombre de los cuatro evangelistas (Mateo, Lucas, Juan y Marcos), la nueva denominación que llevaría la Academia limeña. Bajo la advocación del ganador, el nuevo nombre fue “Real Universidad y Estudio General de San Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú”. Este nombre fue usado sin alteración alguna durante casi más de 200 años hasta que la corriente libertaria fue calando en la mentalidad de la sociedad, que, como consecuencia, produjo el desapego a lo Real.

A su turno, Ramón Castilla introdujo el Primer Reglamento de Instrucción Pública (junio de 1850), en el cual determinó, en virtud de su antigüedad, otorgarle el título de Mayor.

Durante el gobierno de Mariano I. Prado la universidad dejó de lado el título de Pontificia (1876), fortaleciendo aún más el proceso de secularización de la educación. De ahí en adelante se le denominó “Universidad Mayor de San Marcos”, hasta que en 1946, siendo presidente José Luis Bustamante, se le atribuye el espectro de Nacional, modificando su nombre como hoy la conocemos: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.


ORDENANÇAS
DE LA VNIVERSIDAD, Y
STVDIO GENERAL DE LA
ciudad de los Reyes del Piru.

1602.

Y POETICO CERTAMEN,
QUE CONSAGRA REUERENTE, Y
afectuosa la Real Universidad de San
Marcos de la Ciudad de Lima,
Corte del Perú,

1708.

Estatuto de la Universidad Mayor de "San Marcos." de Lima.

TITULO I.

OBJETO DE LA UNIVERSIDAD.

Art. 1º La Universidad de "San Marcos" de Lima tiene por objeto la enseñanza general de las facultades en toda su extension.

Art. 2º Las facultades que la Universidad cultiva y enseña son cinco, á saber: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias y Letras.

1872.

TESIS

que presenta para optar el grado de Doctor
en ciencias Matemáticas en la Facultad de Ciencias
de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima el Bachiller

Moisés Pinto Bazurco

1915.

Sobre el uso y costumbres de los estudiantes de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos[18] y de los colegios mayores de San Martín, y San Felipe y San Marcos[19] de los siglos XVI-XVII

Eran los tiempos del rey Felipe II y las cosas en la universidad no marchaban de la mejor manera. Es por tal motivo que el virrey Francisco de Toledo, luego de su regreso de la "Visita General por los Reynos del Perú" (1570-1575), decidió imponer orden por intermedio de distintas provisiones, las cuales se anexarían a las constituciones universitarias ya existentes. En año de 1576, cuando la universidad se ubicaba en la plaza de la Inquisición (hoy sede del Palacio Legislativo) se producen algunos cambios que buscaban una mejora de las normas ya establecidas.

Para efectos de este breviario, solo tomaremos las provisiones dadas por Toledo en 1580, las cuales se enmarcan dentro de la segunda reforma universitaria.

En su provisión del 25 de mayo de 1580, Toledo otorgaba al rector jurisdicción en lo criminal, es decir, tendría la capacidad para sancionar o juzgar actos punibles, ya sean de miembros del claustro, la administración o estudiantes.

Esto es muy importante, pues el carácter de los estudiantes dependía de la formación que se les impartiría, ya sea en los colegios como en los estudios generales (Universidad).

Cabe resaltar la opinión sobre los jóvenes que carecían de educación

> ...de genio alborotador, sino se le instruía y daba ocupación llegados a la mayoría de edad se dedicarían a quitar las haciendas a los que las tuviesen o pretender quitar las tierras a Su Majestad, pues no conociéndole ni alcanzando por ciencia é letras que les debían, harían poco caso de ella... [20]

En una segunda ordenanza, fechada el 16 de julio de 1580, Toledo dio la "Orden sobre trajes de los estudiantes", la que normaba su estilo de vestimenta. Esta debería ser honesta y moderada dejando de lado las ropas costosas. Con la finalidad de invertir el dinero en libros o cosas para el provecho de sus estudios, la orden establecía que el vestido debería ser:

> ...sotanas y mantos de clérigos, con su bonete o sombrero, o sayo con el dicho manteo o herreruelo que sea más largo que los que se traían comúnmente. Por los seglares que por lo menos llegue a las rodillas, todo de paño negro o raso y que las calzas que trajeren sean unos foleados de dicho paño o raso sin que las puedan traer mangas de seda de lienzo olanda y que las camisas que trajeren sean sin la dicha guilla, llanas en la forma que traen los clérigos sacerdotes y porque algunos estudiantes tengo relación que son casado y frecuenten las dichas escuelas, mando que los que lo fueren traigan los dichos herreruelos y puedan traer calzas de seda como no sean de colores las camisas con la dicha guilla... [21]

En el caso de los estudiantes muy pobres, podrían usar vestido "pardo y no de colores".

Estas medidas fueron ratificadas en la segunda reforma; en las constituciones de 1581, las cuales compilaban las disposiciones dadas anteriormente (1571-1578), por el claustro y el virrey; además, se añadirían nuevas disposiciones con la finalidad de cambiar las costumbres ya existentes. Estas se harían tomando el modelo de las constituciones de la Universidad de Salamanca.

---

[18] Nombre que fue usado a partir del año 1574. Luego de recibir el Pontificado (25.7.1571) de manos del Papa Pío V y del sorteo para elegir patrón. Entre los nombre figuraban Santo Tomás de Aquino, San Agustín, San Bernardo, San Cipriano y los cuatro evangelistas, resultando elegido, como patrono, San Marcos (22.12.1574).

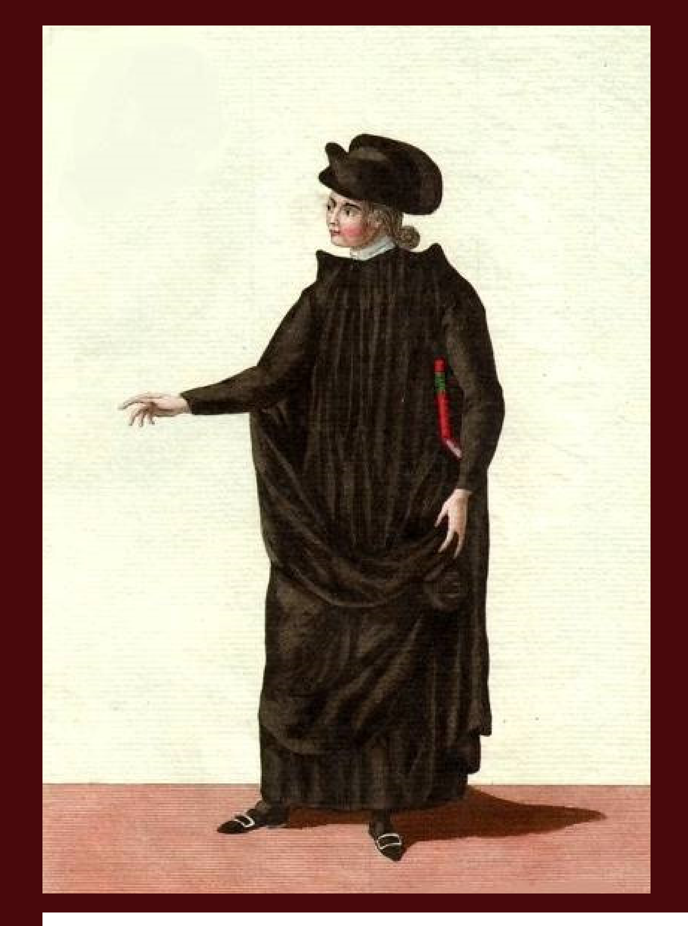
[19] Nombre usado por estar estrechamente vinculado a la Universidad Real y Pontificia de San Marcos (1592).

[20] Eguiguren, Luis A. *Diccionario histórico cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos*, Lima, 1945-1951, p. 139.

[21] Valcárcel, Carlos D. "Orden sobre los trajes de los estudiantes", *Centauro*, Nº 2, 1950.



Estudiante (S. XVIII), de Jaime Baltazar Martínez Compañón.



Estudiante de Salamanca (S. XVIII).

Vale nombrar un par de hechos que recuerdan el carácter de los estudiantes universitarios, que a pesar de poder ser castigados, como lo explico líneas arriba, denota el espíritu contestatario y, a la vez, pícaro propio de la juventud, que en este contexto se veía reprimido por la metodología de la enseñanza.

Era el año de 1581, cuando por efectos de la subida en los precios de los mazapanes de almendras, anís confitado, canelones y velas de cera, los estudiantes universitarios realizaron, contra todo pronóstico, una protesta que los llevó hasta el ayuntamiento (alcaldía). Esto porque los altos costos afectaban directamente a los aspirantes de los grados, puesto que las velas eran repartidas en la ceremonia de graduación. Finalmente, las quejas fueron atendidas y el ayuntamiento procedió a rebajar los precios.

Otro hecho saltante fue cuando los estudiantes universitarios llevaban cátedra con los jesuitas, los cuales impartían clases de Artes y Teología. Debido al carácter concesivo de los eclesiásticos jesuitas, "adelantaban" cursos, lo que permitía que los alumnos pudieran tomar otras materias sin esperar un año; así, los estudios de Cánones se llenaban y los de Teología quedaban sin oyentes. Pero esto no era válido según la norma, así que los alumnos debían asistir a clases. Lo hacían solo con la finalidad de molestar al catedrático y a otros alumnos.

> "...con su poca atención y a hacer ruidos indecentes o burlar de la lectura del maestro o de sus opiniones prefiriendo lo que han oído, y causando bandos y competencias..." [22]

Esta es una de las impresiones que un contemporáneo daba en relación al comportamiento de los alumnos que, como notamos, iba en algunos casos sobre las normas establecidas.

Para tener un mejor control sobre los estudiantes, las constituciones de 1581 establecían la formación de casas especiales para su convivencia. Estas deberían estar cerca del local de la universidad a manos del llamado "Bachiller de pupilos". Este era el dueño de una de las pensiones para estudiantes y formaba parte de la estructura organizativa de la universidad.

El "Bachiller de pupilos" se encargaría, aparte de dar posada, de cuidar y guiar a los estudiantes para que tengan un mejor desenvolvimiento en la universidad.

Cuidaba de que fuesen a clases, les hacía repasar las lecciones, rezar, velaba para que no saliesen al anochecer o frecuentasen casa de hombres casados, así como también, no practiquen actividades que distraigan su interés por el estudio. El "Bachiller de pupilos" recibía una pensión por tal servicio y la posibilidad de tener un paje, que también fuese pagado.

El "Bachiller de pupilos" era quien encabezaba la mesa en las comidas diarias, y cuando había festividades se servían platos meritorios para la ocasión.

Existían casas que eran de carácter particular, pero supervisadas constantemente por el rector de la universidad.

Para matricularse en la universidad, se publicaba un edicto que tenía como plazo 40 días, en el cual se hacía efectivo, pasado ese tiempo se cerraban las bacantes. El futuro estudiante debía abonar una cifra de dinero, la cual era preestablecida por las autoridades pertinentes, las cuales, darían cuenta de todo lo "pagado y gastado". Esta tarea estaba a manos del Mayordomo o el Tesorero de la universidad.

---

[22] Eguiguren, Luis A. "La Universidad San Marcos en el siglo XVI" tomo I, Lima: Editorial San Marcos.

Caso parecido se daba en el Colegio Mayor[23] de San Martín, dirigido por la Orden de los Jesuitas. Este colegio fue fundado en 1582 y tenía carácter de particular. Es decir, se abona la suma de 139 pesos anuales.

Cuando existían plazas vacantes se llenaban por intermedio de la designación del patrono o por Oposición. En el caso de los estudiantes pobres "las becas", eran otorgadas a personas que provenían de familias destacadas que habían servido a la corona. A partir de 1588, el virrey, García Hurtado de Mendoza otorgó los repartimientos vacos[24] para los estudiantes pobres. Ya que antes, se solventaban a estos, con lo que las "limosnas" o capellanías lograran juntar.

Existían dos tipos de estudiante, en la educación intermedia colonial. Uno era el llamado Colegial y el otro el llamado Familiar, que era de segunda categoría. Por lo general eran de baja condición social y económica.

Su vestimenta estaba conformada por un bonete y manto pardo oscuro y beca colorada, en el caso de los colegiales. Para los familiares, la situación era distinta pues ellos no usaban uniforme[25].

El Colegio Mayor de San Martín, finalmente, fue absorbido por el otro gran Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos, poco después de la expulsión de los jesuitas (1767).

El Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos, fue creado en 1592, debido a que el virrey Toledo veía la imperiosa necesidad de crear un colegio que esté bajo la dirección real. Es por tal motivo que se crea este colegio, bajo las mismas prerrogativas que la Universidad San Marcos. Es decir, se regiría por la misma constitución y su autoridad máxima seria el Rector de la universidad pero la dirección de colegio quedaría, en manos del vicerector.

Como efecto de estas medidas, los estudiantes (colegiales y familiares), tomarían clases dentro del edificio de la misma universidad. En el caso particular de este colegio, la diferencia entre colegiales y familiares era más marcada. Por ejemplo, por propia disposición del Vice-rector, los familiares debían servir a los colegiales en la mesa y en cosas generales.[26]

También, al momento de escuchar clases, los colegiales ocupaban los asientos por estricto orden de antigüedad.

Otra diferencia se daba en la vestimenta, la cual, era para los colegiales

> ...manto de paño azul obscuro y becas de paño azul claro sin rosca y en el lado izquierdo hacia el hombro han de traer una Corona Real Amarilla de buena hechura, y los mantos han de ser sin cuellos ni mangas... [27]

En cambio, los familiares usaban

> ..mantos más cortos y con cuellos é sin becas en el lado izquierdo de el manto, hacia el hombro la Corona Real Amarilla que los colegiales en las becas...

[23] Cabe recordar que también existían colegios con la categoría de "Menor"; a diferencia de los "Mayores", que exigían pruebas más rigurosas para su ingreso, tales como la "limpieza de sangre".

[24] Eran los impuestos o dinero otorgados, por el virrey, para la mejora de ciertas actividades.

[25] Eguiguren, Luis A. Ob. Cit, p. 70.

[26] Ob. Cit., p. 85.

[27] Valcárcel, Carlos D. Historia de la educación colonial, tomo II, Lima, 1968, p. 50.



Vicente Morales y Duárez. Con traje talar y beca del Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos.

Es así que dentro del colegio, los estudiantes usaban ropas negras, azules, moradas o de otro color honesto.[28]

Como diferencia principal notamos el uso de becas para colegiales, y de solo el escudo bordado en el manto de los familiares.

Estos estudiantes, dentro de sus actividades cotidianas –escuchar misa y comer juntos–, en días festivos y domingos se les era permitido juegos de "pelota, bolos, argolla ó ajedrez", mientras les estaban prohibidos los juegos de azar; pero sí podían "tañer[29], cantar y danzar".

Este colegio llegaría a su final en 1771, pasando a ser parte del Real Convictorio Carolino o de San Carlos. Existían otros colegios como el de San Pablo (Lima), el Real de San Bernardo y San Antonio, ambos en el Cusco. Del colegio San Antonio surgiría la Universidad del mismo nombre (1622).

Para un mejor entendimiento, describiré de manera más detallada la vestimenta estudiantil.

Estas tenían en común ser a usanza clerical, es decir, vestirse con manto o loba talar (sotana) y manteo. Esta prenda, según la descripción escrita más antigua, es "...la capa que traen los eclesiásticos, que tiene solo un cuellecito angofto de dos o tres dedos y le cubre hasta los pies...[30]" .

En algunos casos, estas podían llegar hasta los tobillos o hasta la altura de la pantorrilla, según disposición. También, podían tener mangas, como no.

Dentro de la loba talar, usaban el sayo, "casaca hueca, larga y sin botones"[31]. Esto era una túnica que hacía la función de una camisa actual, que debía ser de color blanco, llana y sin adornos.

También se usaba el herreruelo o ferreruelo que era "capa algo larga, con folo cuello, sin capilla[32]" . Esta prenda era usada sobre la loba talar a modo de cobertor, como alternativa al uso del manteo. Otras prendas eran las calzas, definidas como "veftidúra que cogía el muslo y la pierna, y eran mui huecas y bizarras[33]" , que deberían ser del mismo material que las demás prendas; es decir, de paño o raso.

En la cabeza se usaba el bonete, que era una especie de sombrero de cuatro puntas. Este también debería ser de mismo material que el resto de la vestimenta. Las puntas debían dirigirse ligeramente hacia fuera para el caso de los estudiantes, puesto que para los clérigos era hacia lo alto.

Las prendas no podían ser de terciopelo ni otra seda acuchillada, salvo el estudiante universitario que fuese casado, pues esta condición le daba cierto estatus.

En el caso de los colegiales y familiares que no podían ser casados, la vestimenta era según la norma que los regía. El color usado en las prendas era el negro y en algunos casos el pardo, si eran estudiantes muy pobres.

Cuando se describe la vestimenta de los estudiantes de los siglos XVI-XVII, no se puede obviar una prenda que diferenciaba a los estudiantes universitarios de los estudiantes de colegio y los seminaristas.

---

[28] Ídem.

[29] Real Academia Española, 1739, p. 223: Tañer: "o mifmo que tocar. en efte sentido eftá antiquado; pero se ufa para tocar acorde, y harmonicamente algun inftrumento".

[30] Ibid 1734, p. 488.

[31] Ibid 1739, p. 55.

[32] Ibid 1732, p. 738.

[33] Ibid 1729, p. 80.

Esta prenda era la llamada “beca”. Esta solo era usada en los colegios y seminarios. Sus colores variaban según las disposiciones de la institución y eran empleados por los estudiantes de mejor condición.

En el caso del colegio San Martín eran de color rojo; en el del colegio San Felipe y San Marcos eran de color azul claro y sin rosca con el bordado de la corona real. En el seminario conciliar de Santo Toribio (1590), la beca era de igual hechura que la del colegio San Felipe. [34]

La forma de uso era llevarla en el pecho cruzada en forma de “V”, con el escudo sobre el hombro izquierdo. Algunas poseían rosca, que era la formación, como tal, en el lado izquierdo de la beca. Para una mejor descripción:

> ...es en los colegios u fus individuos, los que trahen esta insignia de diversos colóres, para diftinguirfe los de un colégio de los de otro, y es como una faja, ó lifta de una quarta de ancho, y cuatro varas de largo, hecha de paño ó grana, y tal vez de feda, la qual fe cruza por delante del pecho, y fubiendo por los hombros defciende por las espaldas hafta cerca de los piés, y se pone fobre el manto, y en el lado izquierdo fe forma la rofca que eftá alta del fuelo como média vara, y fixa en la punta del dicho lado izquierdo de la beca...[35]

El traje estudiantil se diferenciaba notoriamente en una sociedad en donde el boato y las muestras de riqueza eran indicadores de la posición social. Este tipo de contrastes, heredados del inconsciente colectivo medieval europeo, encontraba en América nuevos espacios en donde podía establecer nuevas reglas y crear un “nuevo mundo” a medida.



Seminarista de Trujillo, de Jaime Baltazar Martínez Compañón. Siglo XVIII.



Seminarista y tapada, de Pancho Fierro. Lima, S. XIX.

[34] Valcárcel, Carlos D. Ob. Cit, p. 74.

[35] Real Academia Española, 1726, p. 587.

La vestimenta es prueba de ello, como un termómetro social, esta nos indicaría el estatus de las personas. Es así, que los hidalgos o cortesanos utilizaban jubones, valonas, gregüescos, capas y otros tipos de accesorios como parte de su lujoso ajuar. Lo sobrio y sencillo del traje estudiantil era el reflejo de la aptitud con la que se formaban a los futuros dirigentes de la sociedad, que tenían como objetivo principal mantener una sociedad regalista y vertical.

Finalmente, notamos que muchos aspectos de los usos y costumbres de los estudiantes coloniales, en el contexto de nuestra historia, no hacían gran diferencia con sus pares europeos, puesto que varios de ellos venían desde la "Península" como maestros o estudiantes, y, además, las constituciones eran las mismas.

La educación se desarrolló como un espacio en donde las diferencias sociales encontraban un nuevo escenario para manifestarse. Estas, vinculadas a las diferencias económicas, se reflejaban desde el uso de libros hasta en la forma de vestir. Es importante recordar que la educación no era de fácil acceso pues solo estaba al servicio de aquellos que pertenecían a los principales círculos sociales. Esto se proyectaba en la poca cantidad de estudiantes para esta época y en la gran cantidad de personas sumidas en el analfabetismo y otras deficiencias educativas.

Así, en los dos primeros siglos de existencia de la Universidad de San Marcos, esta tuvo una estrecha vinculación y desarrollo con las entidades educativas españolas pero implementando sus propias características, lo que la llevaría a la aceptación y gesta de nuevas tendencias ideológicas, basadas en los ideales reformistas tal como la Ilustración, del siglo XVIII.



Lima, 1680. Cuadro anónimo.

Breve historia de un pontificado sanmarquino

La Pontificia Universidad Católica del Perú al cumplir sus bodas de plata, recibió de la Santa Sede el título honorífico de Pontificia[36]. Tal situación estrechó aún más los lazos existentes entre ambas instituciones, que, a lo largo de los años, han fomentado y fortalecido a una de las entidades educativas más importantes de nuestro país.

Pero esta unión que parecía indisoluble ha cambiado, y el uso de nombres y títulos que la Iglesia católica le otorgó se han visto debilitados ante la posibilidad de que les sean retirados, enfrentando a ambas instituciones en el fuero judicial.

Ante este acontecimiento, cabe recordar que el título de Pontificia fue utilizado en antaño por otras instituciones académicas, por lo que es necesario echar un vistazo a la historia de la universidad de nuestro país para comprender que la secularización de la educación no es contraria a las expectativas de una buena formación profesional y humanística. No hay mejor ejemplo que el que nos brinda la breve historia de un pontificado sanmarquino.

Cuando estas tierras que hoy reconocemos como República del Perú estuvieron bajo la administración del sistema que dominó el emperador Carlos V de Alemania (Carlos I de España), a la sazón, se gestó la iniciativa que partiendo de fray Tomás de San Martín por parte del lado eclesiástico y don Jerónimo de Aliaga por parte del cabildo limeño, buscó que los hijos de los vecinos de la Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú fuesen doctrinados y enseñados en buenos oficios. Por tal motivo, el emperador en mención firmó la real cédula, dada en Valladolid el 12 de mayo de 1551, con la cual se fundaba "El Estudio General y Universidad" en la Ciudad de los Reyes.

Como antecedente, se debe tener en cuenta que la normatividad vigente desde el siglo XIII se fundamentaba en el Código de las Siete Partidas. Esta normativa medieval, entre otras cosas, establecía que para la fundación de universidades, estas necesitaban de una real cédula o una bula papal, situación que a partir del siglo XVI cambió, ya que afianzadas las monarquías absolutistas, la autoridad del rey aparece como tal (absoluta) y su poder político es reconocido oficialmente mediante el Real Patronazgo, es decir, que según este común acuerdo el rey daba apoyo económico a las iglesias y, en cambio, el Papa reconocía y declaraba que todo documento papal para tener validez debía ser presentado y aprobado por el Consejo del Rey. Si bien es cierto que fue un pacto acatado por ambas partes, fue burlado muchas veces por las dos.

Si la Universidad de Lima ya contaba con el título de Real por su cédula de fundación, el título de Pontificia le llega el 25 de julio de 1571. Esta situación se dio cuando Felipe II, monarca en funciones, por intermedio de su representante en Roma, instó al papa para que se le otorgue la bula que convertía en Pontificia a la Universidad de Lima. Este pedido se concretó cuando el papa Pío V ratificó el valor ecuménico de sus estudios mediante el Breve *Exponi nobis*.

De esta manera, para el 22 de setiembre de 1574, luego del sorteo para elegir el nombre de la universidad, esta pasó de llamarse Universidad Real y Pontificia de la Ciudad de los Reyes a Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Además, y como es sabido, poseía carácter nacional, es decir, su validez se extendía a todos los territorios del Imperio español. Cabe mencionar que la Real Universidad no fue la única que poseía el título pontificio en la Ciudad de los Reyes, ya que existió el Colegio y Universidad Pontificia de San Idelfonso, cuya bula fue refrendada por el papa Paulo V, el 13 de octubre de 1608.

La denominación Real y Pontificia perduró por los siguientes tres siglos hasta la llegada de la corriente de pensamiento emancipador con el General Don José de San Martín y, posteriormente,

[36] Decreto de la sagrada congregación de Seminarios y Universidades, 30 de setiembre de 1942.

con don Simón Bolívar. Esta corriente se caracterizó por el cambio doctrinario interno y de símbolos externos, así como también por la creación de nuevos espacios para el fomento y desarrollo de la intelectualidad, acordes con el nuevo pensamiento libre. Es así que San Martín creó la Sociedad Patriótica, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, y la Escuela Normal.

Posteriormente, Riva-Agüero creó la Academia Militar y el Seminario Patriótico de Trujillo. Y, por último, Bolívar fundaría la Escuela Central de Humanidades, el Ateneo Peruano, la Universidad de Trujillo, la Sociedad Económica Amantes del País e impulsó la educación femenina, entre otras iniciativas.

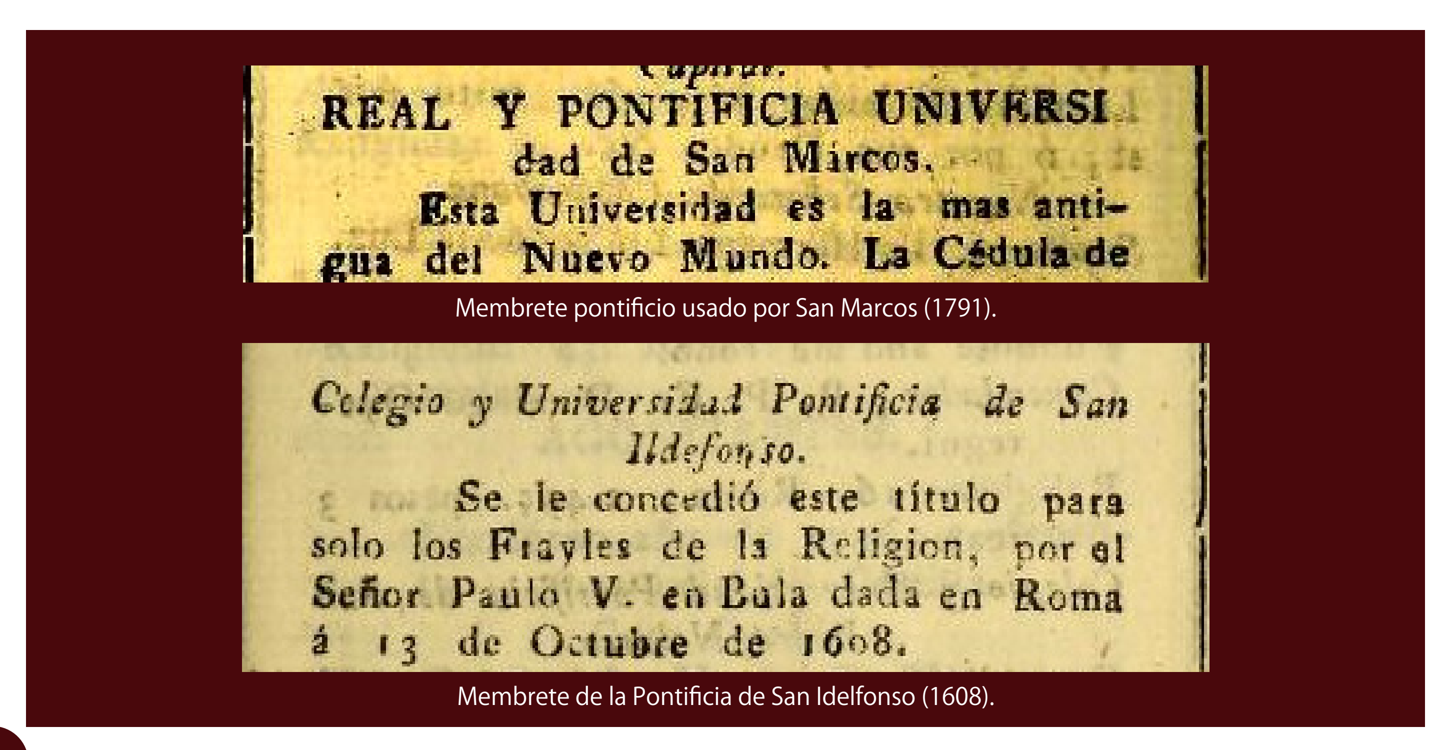
Este criterio de “desembarazamiento” de todo lo relacionado con el sistema monárquico español fue consolidándose paulatinamente con el transcurrir de los años. Como resultado de este proceso, Ramón Castilla introduce el 14 de junio de 1850 el primer Reglamento de Instrucción Pública, por el cual el Estado asumía la dirección y la administración de la educación en el país, lo que trajo consigo cambios significativos en su estructura.

Es en este periodo que la universidad sanmarquina es ratificada en su papel de alma máter, dándosele el título de Mayor, que consistía básicamente en aprobar la fundación de universidades nuevas y controlar las de reciente creación.

En este contexto de cambios, la denominación colonial entró en desuso al punto que la Decana de América dejó de ser oficialmente Universidad Pontificia en 1876, durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado, fortaleciendo aún más el proceso de secularización de la educación. Lo que no significó que se afectaran las relaciones con el Vaticano por el lado del Estado peruano ni por el lado de la universidad, ni, mucho menos, motivó que se perdieran propiedades.

Es a partir de 1946 que nuestra alma máter, la Decana de América, es denominada Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En sus 463 años de historia, San Marcos ha sido casa de notables figuras de la ciencia, las artes y la cultura de nuestro país, como lo es Mario Vargas Llosa (Premio Nobel de Literatura 2010), entre otras. Logros que van más allá de un nombre honorífico o título, pues solo se busca fomentar la intelectualidad y el desarrollo de nuestra sociedad cultivando mujeres y hombres de bien.

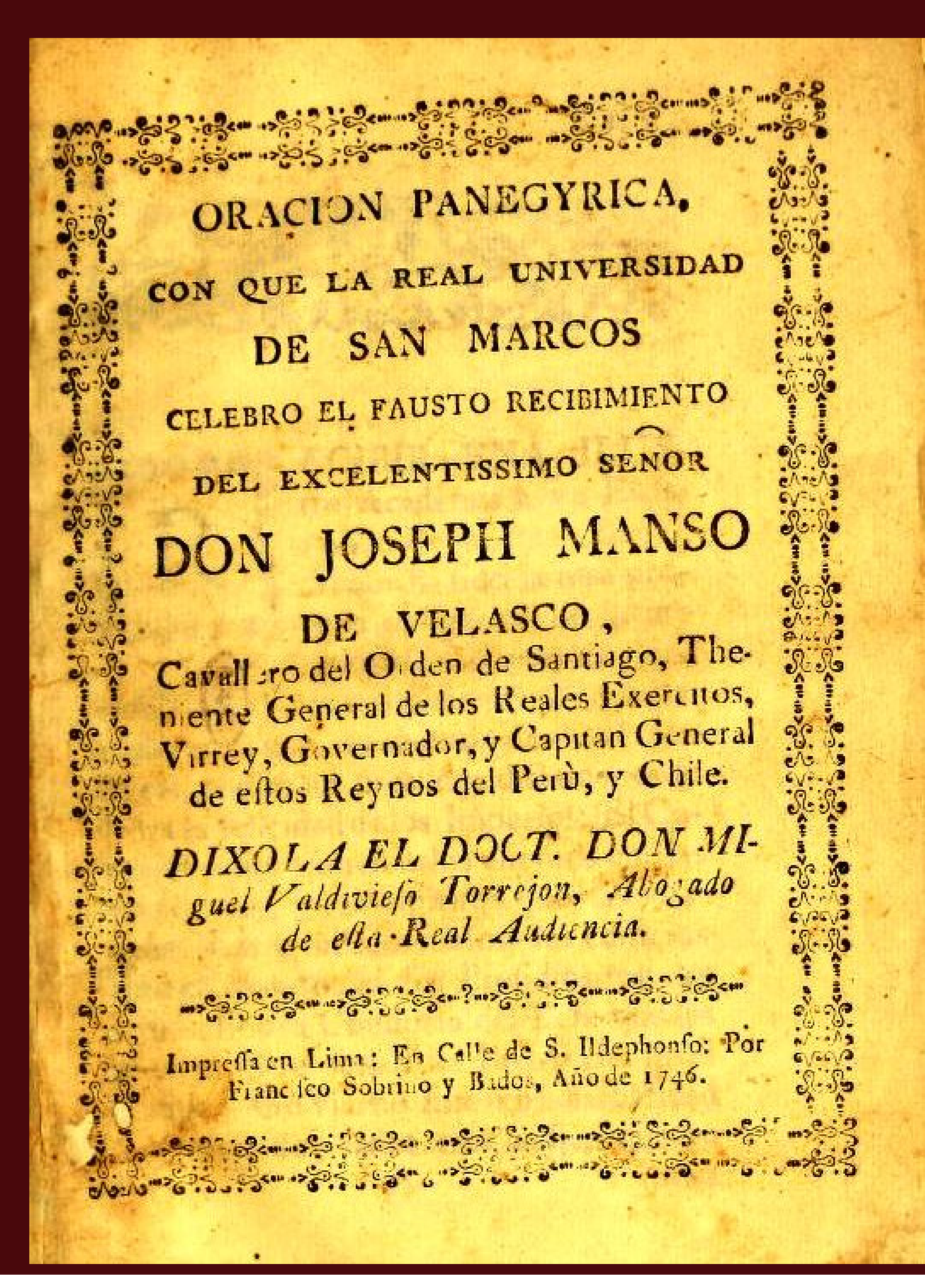


REAL Y PONTIFICIA UNIVERSI
dad de San Marcos.
Esta Universidad es la mas anti-
gua del Nuevo Mundo. La Cédula de

Membrete pontificio usado por San Marcos (1791).

Colegio y Universidad Pontificia de San
Ildefonso.
Se le concedió este título para
solo los Frayles de la Religion, por el
Señor Paulo V. en Bula dada en Roma
á 13 de Octubre de 1608.

Membrete de la Pontificia de San Idelfonso (1608).



ORACION PANEGYRICA,
CON QUE LA REAL UNIVERSIDAD
DE SAN MARCOS
CELEBRO EL FAUSTO RECIBIMIENTO
DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON JOSEPH MANSO
DE VELASCO,
Cavallero del Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos,
Virrey, Governador, y Capitan General
de eſtos Reynos del Perù, y Chile.

DIXOLA EL DOCT. DON MIguel Valdivieſo Torrejon, Abogado de eſta Real Audiencia.

Impreſſa en Lima: En Calle de S. Ildephonſo: Por
Franciſco Sobrino y Bados, Año de 1746.

Panegírico de la Universidad de San Marcos al virrey José Manso de Velasco (1746).

A LA FLORENTISSIMA VNIVERSIDAD DE LOS REYES

DEDICADA AL GLORIOSO EVANGELISTA, S. MARcos que tiene por ſymbolo al Leon, y acrecentada por el Leon de Eſpaña, nueſtro muy Catholico Rey Phelipo Tercero.

El menor hijo de ella Pedro de Oña.

Eſclarecida fuente de agua pura,
Tan pura que ante el Sol victoria cantas.
Por quien el Valle Antartico, ſus plantas
Baña de humor, y viſte de freſcura,
Tu, que conforme al peſo de tu altura,
A la region ſublime te levantas,
Donde tus gotas ſon Eſtrellas ſantas,
Que tornan con ſu luz la luz eſcura.
No dudes yà, de que las aguas vivas
De tu doctrina, y regla ſaludable,
Alcançen à las vltimas Naciones.
Pues en vn Marco, y vn Philippo eſtribas
Que por moſtrar tu fuerça inexpugnable
Figurados eſtan en dos Leones.

Poema a la Universidad de San Marcos por Pedro de Oña (Lima, 1735).

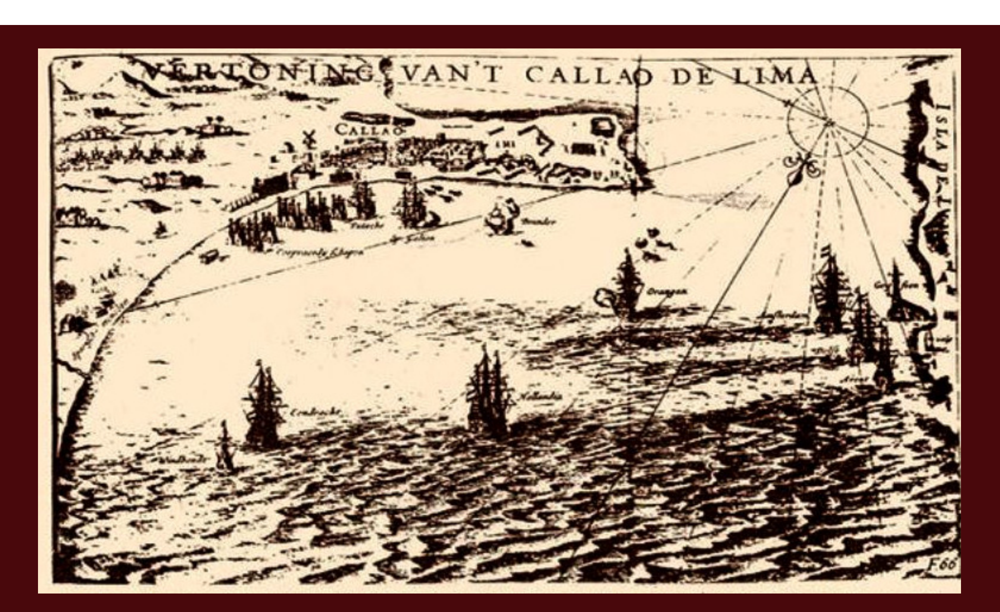
Curioso episodio de la defensa de la Ciudad de los Reyes por los manteístas de San Marcos contra los "Piratas del Callao"

Es importante destacar uno de los episodios más curiosos y a la vez desconocidos de la historia de nuestra universidad. Un episodio, que linda con la literatura romántica, que inspirado nada más y nada menos que por los piratas y corsarios que surcaron los mares en busca de un buen botín, asaltando galeones y ciudades en las cuales encontraban una férrea defensa de sus habitantes y, en este caso especial, un fuero particular: los estudiantes sanmarquinos.

Durante el reinado de Felipe IV, a quien llamaban "El Grande", se envió como representante de la corona a Diego Fernández de Córdoba y López de las Roelas, Marqués de Guadalcázar y Conde de las Posadas (1622-1629), quien se convirtió en el décimo tercer virrey del Perú; cargo que antes ejerció en el Virreinato de Nueva España. A la sazón, Holanda, que estaba en tregua con España[37], decidió llevar la guerra a las posesiones españolas en América; es así que el príncipe Mauricio de Orange envió al Mar del Sur (Pacífico) una escuadra compuesta por once navíos con 294 cañones y 1637 hombres al mando del no menos famoso almirante Jacques L'Hermite Clerk.

La escuadra de corsarios llamada "Nassauense" partió de Gorée, el 29 de abril de 1623. Luego de varios meses atravesó el Cabo de Hornos entrando a la Mar del Sur el día 2 de febrero de 1624 y sin ser sentida, llegó a las islas de Juan Fernández; en ellas hizo alto por algunos días para refrescar a su gente con la firme intención de llevar a cabo lo acordado en el consejo de guerra que determinó el alto designio de tomar por sorpresa el presidio del Callao y saquear la Ciudad de los Reyes.

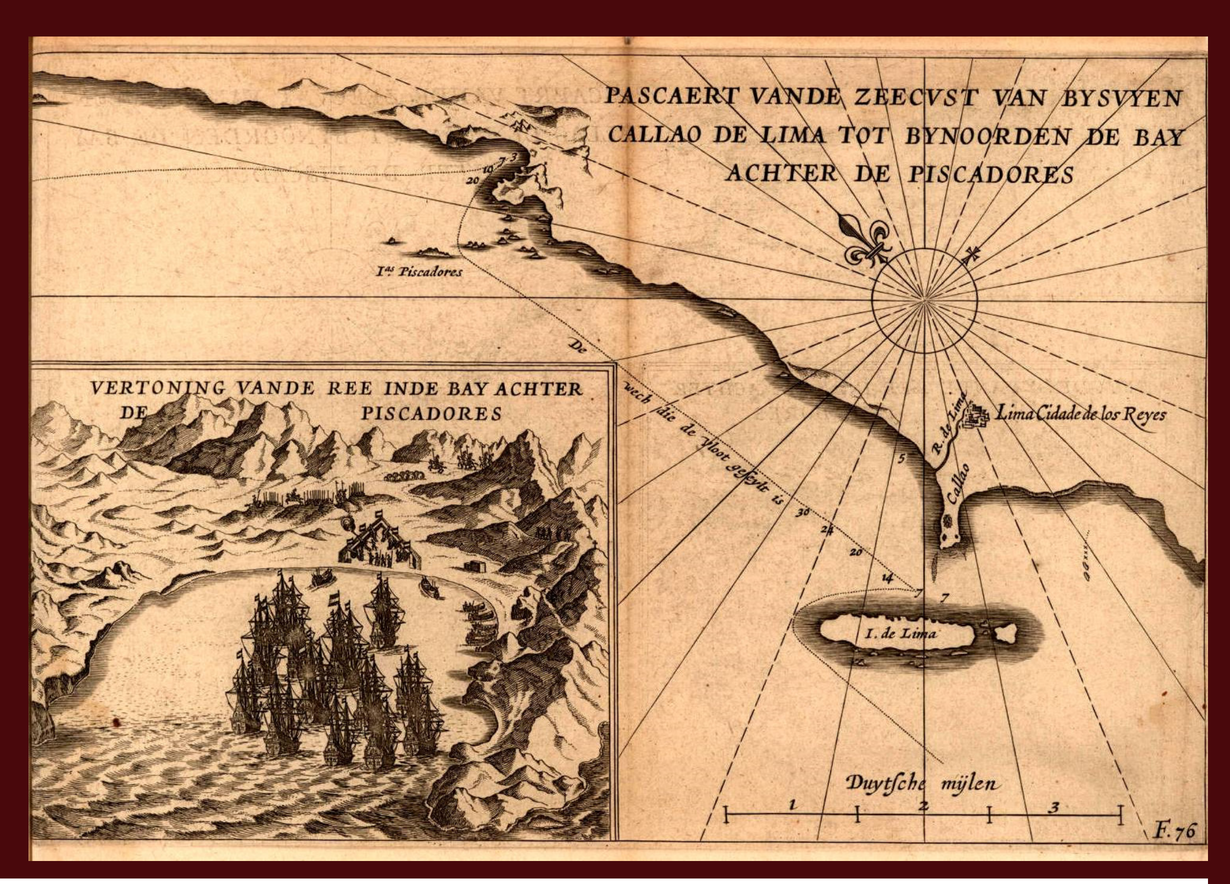
Esta situación fue considerada de sumo peligro pues el Callao, primer puerto de los Reinos del Perú, no poseía un buen sistema de defensa que le impidiera ser tomado por asalto[38]. Es así que muchos vecinos de la ciudad de Lima y Callao, entre ellos los estudiantes de San Marcos, con armas en mano acudieron en defensa de su territorio ante el inminente ataque de la flota de corsarios que se presentó frente a las costas del Callao el 9 de mayo de 1624, encontrando la resistencia de los ciudadanos a pocos días de que la Universidad cumpliera sus primeros setenta y tres años de fundación.



La flota holandesa (Nassauense) del almirante L' Hermite se presenta frente al Callao el 9 de mayo de 1624. Faltan por arribar el Mauritius y el Hoop para completarla.

[37] Guerra de los 80 años (1568-1648) que terminó con la independencia de los Países Bajos tras la firma del tratado de Paz de Westfalia o Tratado de Münster.

[38] Recién para 1647, el virrey Pedro de Toledo y Leyva ordena la construcción de una muralla defensiva para el Callao, pues el ataque de L'Hermite había generado un profundo trauma en la población.



Mapa de la ruta marítima. Sur a norte: Isla de San Lorenzo, Callao;
Isla de Pescadores, Guayaquil.

Paralelamente, en la Real Universidad de San Marcos, el Curso ya había empezado pero la apremiante situación ocasionó que tanto el rector, doctor D. Fernando de Guzmán, y los manteístas (estudiantes) se sumasen a una compañía militar por orden y mandato del Superior Gobierno para la defensa de la urbe, lo que ocasionó que cesen por más de tres meses los estatutos mayores de la universidad. Situación que generó desconcierto en el fuero estudiantil, pues no se sabía si eran considerados como cursantes matriculados en tanto que el Curso había empezado a correr desde el 17 de abril (1624).

Ante esta situación, los estudiantes acudieron a las Escuelas a hacer guardia y se recurrió por intermedio del rector al Superior Gobierno para que declarase como caso omiso en las constituciones. Al mismo tiempo, el rector juntó al claustro para que diese su parecer sobre la particular situación. Es así que luego de reunirse, el claustro, en una decisión uniforme, sin alguna contradicción, consideró:

> ...que se les debía pasar en cuenta a los Estudiantes el tiempo, que por el enemigo Olandés, surto en el puerto del Callao tuvieron las armas en las manos...

Es decir, los estudiantes debían “recuperar” el Curso al que estaban matriculados mediante la forma de acumulación de “cursillos”, que iban desde octubre hasta el cierre de las Escuelas, que era el domingo de la Septuagésima (en diciembre), y en el año siguiente que de la suma de ambos se compusiese un Curso, que era de seis meses y un día.

Este criterio fue establecido mediante decreto el 30 de octubre de 1624, a fin de que se hiciese conforme al parecer del rector y el claustro, y fue refrendado mediante decreto del 10 de junio de 1656, el cual fue sancionado por el Superior Gobierno tal y como establecieron el rector y claustro de la Real Universidad de San Marcos. Pero esta historia no quedó ahí, ya que dicha disposición buscó promover el aliento y fervor de las letras, cuando mediante cédula, el rey Felipe IV decretó:

> ...que los naturales de este Reino no sirviesen empleo alguno eclesiásticos ni seculares y con esta ocasión desalentándose mucho los Estudiantes y descaecido los Estudios...[39]



CEDULA REAL

EL REY.

RECTOR, Clauſtro, y Conſiliarios de la Vniverſidad de la Ciudad de los Reyes de las Provincias del Perù En Cartas de catorze de Agoſto del año paſſado de mil ſeiſcientos quarenta y ſeis, referis las noticias, que havian llegado à eſſa Ciudad de vn Decreto, que yo havia mandado embiar à mi Conſejo de las Indias, paraque no me conſultaſſe à ninguno que huvieſſe nacido en eſſas Provincias, para las Plazas de mis Audiencias de ellas, y repreſentais, que aunque las relaciones de donde eſto havia reſultado tenian ſiempre dudoſo el credito, ſin embargo era tan facil de introducirſe el deſconſuelo, que podia cauſar à los que vivian tan lejos, mucho deſaliento para continuar en ſus Eſtudios: y haviendoſe viſto por los del dicho mi Conſejo, ha parecido deciros: que no tan ſolamente, no es ſierto lo que ſe ha publicado en eſſa Ciudad, ſi no que antes ſe eſta con toda atencion en las ocaciones que ſe ofrecen, de premiar las perſonas benemeritas de eſſas Provincias, como el efecto lo manifieſta; pues por las Proviſiones que ſe han hecho, y hazen de Prelacias, Prebendas, Plazas de Audiencia, Oficios de Adminiſtracion de juſticia, y otros, reconocereis el cuydado con que eſtoy de los ſujetos Naturales de ellas, que parecen mas à propoſito para ſer ocupados: en que ſe continuarà paraque ſe experimente lo contrario de lo que ſe ha publicado, y aſſi ſe lo dareis à entender à tados, alentandolos à que continuen en los Eſtudios, y procuren merecer ſe les haga merced por eſte medio, que haziendolo aſſi pueden eſperar, ſe tendrà cuydado con ſus perſonas, para premiarles ſus meritos. De Madrid à veinte y tres de Febrero de mil ſeiſcientos quarenta y ocho.

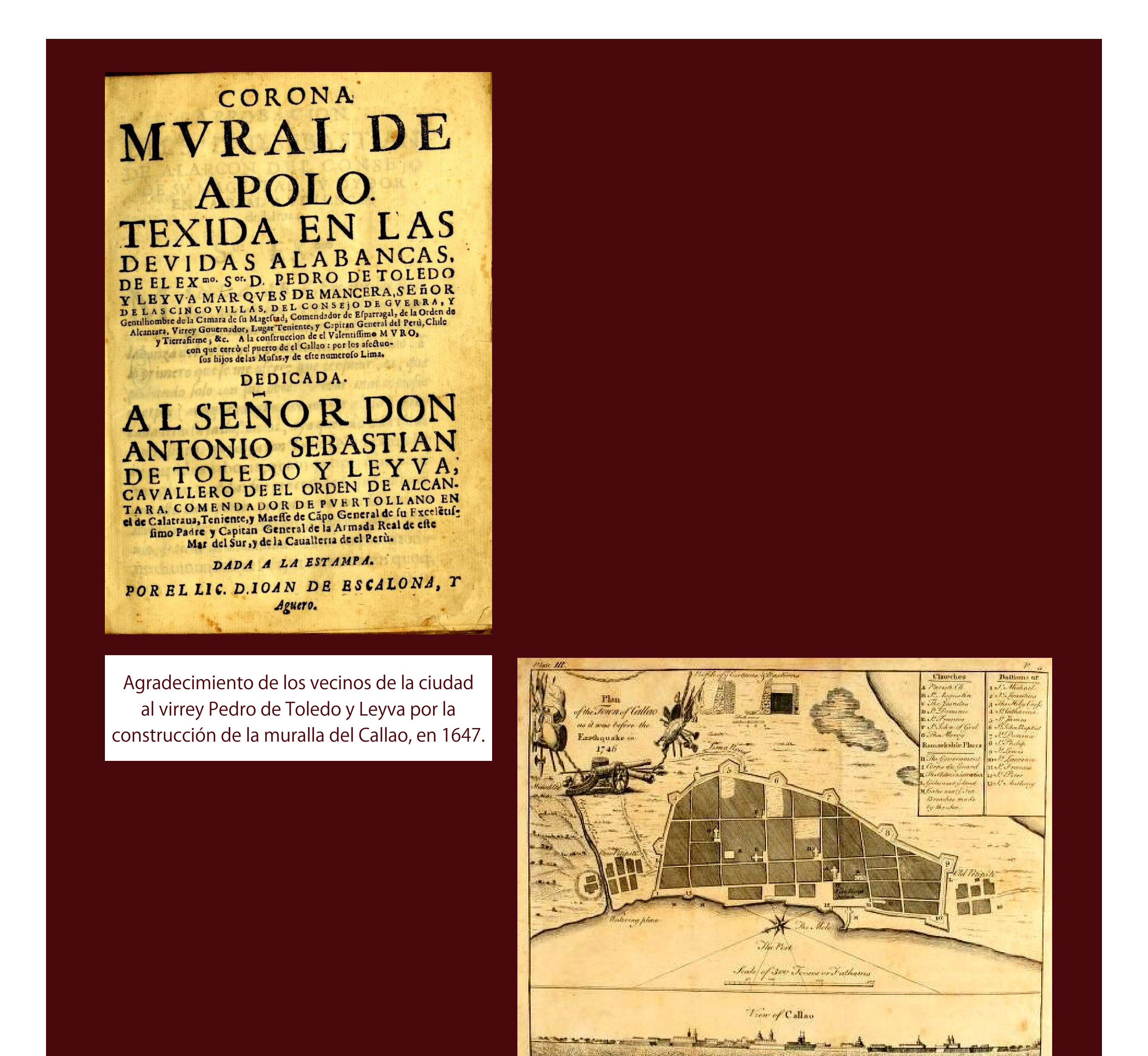
YO EL REY.

Estudiante, siglo XVII.

Real Cédula de Felipe IV (1647).

[39] Real Cédula dada por Felipe IV en 1647.

Finalmente, después de nueve meses de ataques y resistencia de Estudiantes y vecinos de los Reyes, la escuadra de corsarios[40] "Nassauense" desistió de su asalto luego de que su almirante L'Hermite encontrase la muerte siendo sepultado, así como algunos miembros de su tripulación, en la Isla de San Lorenzo. Así, pusieron fin al ataque y enfilaron la flota hacia su nuevo objetivo en el norte del continente Sudamericano; las Isla de Pescadores y Guayaquil pero eso ya es otra historia.



CORONA
MVRAL DE
APOLO.
TEXIDA EN LAS
DEVIDAS ALABANCAS,
DE EL EXmo. Sor. D. PEDRO DE TOLEDO
Y LEYVA MARQVES DE MANCERA, SEñOR
DE LAS CINCO VILLAS, DEL CONSEJO DE GVERRA, Y
Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Comendador de Esparragal, de la Orden de
Alcantara, Virrey Gouernador, Lugar Teniente, y Capitan General del Perù, Chile
y Tierrafirme; &c. A la construccion de el Valentissimo MVRO,
con que cercò el puerto de el Callao: por los afectuosos hijos de las Musas, y de este numeroso Lima.

DEDICADA.

AL SEÑOR DON
ANTONIO SEBASTIAN
DE TOLEDO Y LEYVA;
CAVALLERO DE EL ORDEN DE ALCANTARA, COMENDADOR DE PVERTOLLANO EN
el de Calatraua, Teniente, y Maesse de Cãpo General de su Excelẽtissimo Padre y Capitan General de la Armada Real de este
Mar del Sur, y de la Caualleria de el Perù.

DADA A LA ESTAMPA.

POR EL LIC. D. IOAN DE ESCALONA, Y
Aguero.

Agradecimiento de los vecinos de la ciudad al virrey Pedro de Toledo y Leyva por la construcción de la muralla del Callao, en 1647.

Plano del Callao amurallado (1746).

[40] Uno de los sistemas de ataques que utilizaron los corsarios fue el empleo de barcas chatas bien fortalecidas en las que se habían montado cañones en sus proas, formando una batería flotante que fue inútil. Gracias a esto se fundó un refrán muy común: "A lanchas, lanchas", que generó una danza muy popular llamada "Lanchas para baylar". Martínez Compañón la rescata en su *Codex Truxillo* del Perú (siglo XVIII).

Las expresiones estudiantiles del fuero escolar del antiguo régimen eran muy variadas. Por un lado, se encontraban las actividades "oficiales", como acompañar al rector en todos los actos públicos, el jugar pelota, tañer instrumentos en los momentos de solaz, participar en sus vacaciones en las fiestas que la ciudad guardaba y, sobre todo, en las de la universidad[41]. Pero también se encontraban los actos prohibidos, tales como portar armas –ofensivas o defensivas–, pedir fiado, juegos de azar, vestir de manera llamativa, mohatrar y realizar cualquier tipo de escritura.

> ...Yten ningún eftufdiante haga efcripturas, ni mohatras, ni tome fiado, no preftado, ni el Rector fe lo confienta, antes lo caftigue. Y fe guarde en efto lo difpuefto por las leyes reales que dello tratan... [42]

Situación que no fue del todo cumplida a pesar de que en las constituciones escolares se estipulaban acciones punibles para todo aquel que no las respetara; en este caso, en particular, la realización de escrituras llamadas en el fuero estudiantil: vítores.

El vítor era una escritura a modo de anagrama que era realizada por los catedráticos, doctores o estudiantes. Estas se escribían en alguna pared o lugar de importante significado del recinto académico. A diferencia de un grafiti común, el vítor académico ensalzaba el éxito y el triunfo en algún acto académico u obtención del grado de doctor. También aclamaba consecución de oficios o beneficios en la Iglesia o el Estado. Es importante mencionar que los vítores, igualmente, podían ser por conflictos, ajustes de cuentas o ser borrados por el adversario.



Anagrama que da la forma del vítor (Universidad de Salamanca).

[41] Las fiestas de la ciudad a las que los estudiantes debían asistir eran: los días de rogaciones y octavario de Corpus Christi. Las fiestas de la universidad a las que los estudiantes debían asistir eran: el día de San Marcos (día principal), el día de San Bernardo y el día de los Doctores de la Iglesia (Santo Tomás de Aquino, etc.).

[42] *Constituciones de la Real Universidad de San Marcos.* Título VII, Constitución, CXLVII, 1735.

Esta costumbre, cuyo origen se remonta a la recreación renacentista del triunfo romano clásico, podía ser observada con mucha frecuencia en las instalaciones de la Universidad de Salamanca y que, por transferencia cultural, la tradición estudiantil americana también la practicó. Tal y como se pueden encontrar en los muros de la Compañía de Jesús en el Cusco y de Arequipa, que por esas casualidades de la vida, su estado aún permite distinguir su característica forma.



Vítores del Cusco.[43]

Vítores de Arequipa.[44]

Caso contrario sucede en Lima, ya que el edificio sanmarquino fue demolido para dar paso al Palacio Legislativo y, con ello, es muy probable que los vítores académicos se fueran con las viejas paredes. Pero como en muchos casos, lo azaroso del destino conserva, de alguna manera, esas señales que se resisten a desaparecer.

Es así que, aunque muy desgastadas, se puede observar evidencia de vítores académicos sobre el viejo portal lateral de lo que fue la Iglesia de San Carlos del Real Convictorio y que antes perteneciera a los jesuitas hasta su expulsión en 1767[45]; en la actualidad es el Panteón de los Próceres.

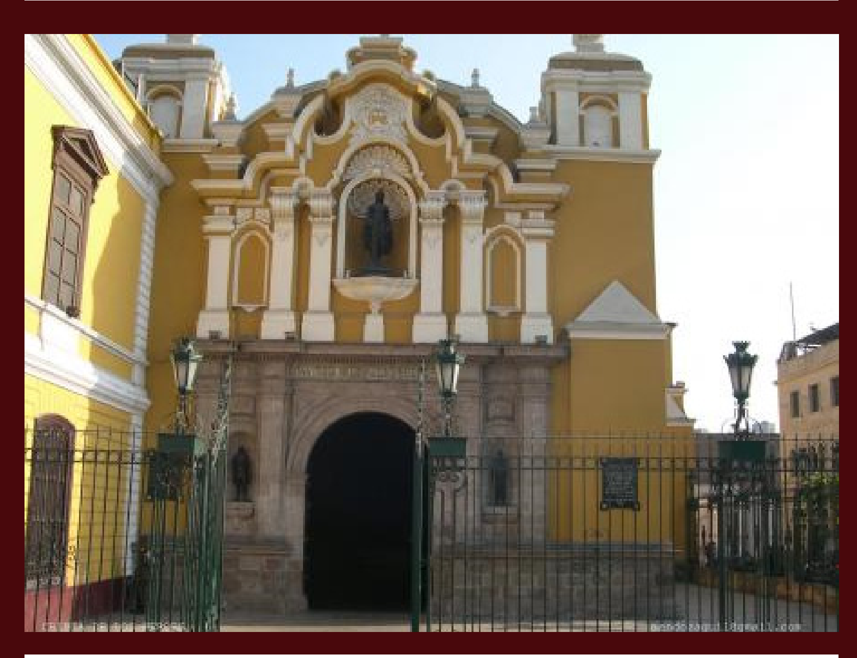
[43] Fotos: Memorias de Mestrescuela.

[44] Ídem.

[45] La Iglesia del Noviciado Jesuita de San Antonio Abab, llamada de San Antonio, fue reemplazada en 1766 por una nueva iglesia que llevaría el nombre de San Carlos, después de la expulsión de los hijos de Loyola.



Universidad y Capilla de San Carlos, Siglo XIX.
Portal lateral.



Fachada actual del Panteón de los Próceres
(antes capilla de San Carlos).

Con mucho detenimiento es posible observar restos de algunos trazados de color rojizo que eran muy característicos, los cuales, según la tradición, se realizaban con la sangre de los toros de los festejos. Estos vestigios se encuentran en la parte media y alta del portal, a unos 5 metros de alto, por lo que se puede descartar que sea algún tipo de invasión moderna, además de que el lugar se encuentra cercado y protegido. Esperemos que una próxima restauración pueda develar más detalles.

Es importante destacar este inesperado hallazgo que nos permite visualizar uno de los pocos elementos tangibles de la tradición estudiantil en la educación del antiguo régimen. Es el recuerdo de nuestros ancestros académicos que, como muchos, pasaron alguna vez por las aulas como parte de su formación profesional en la antigua Ciudad de los Reyes.



Portal lateral del actual Panteón de los Próceres, en la parte media.



Restos de trazados en el portal lateral (parte superior).

Cenáculo sanmarquino, conversatorio universitario

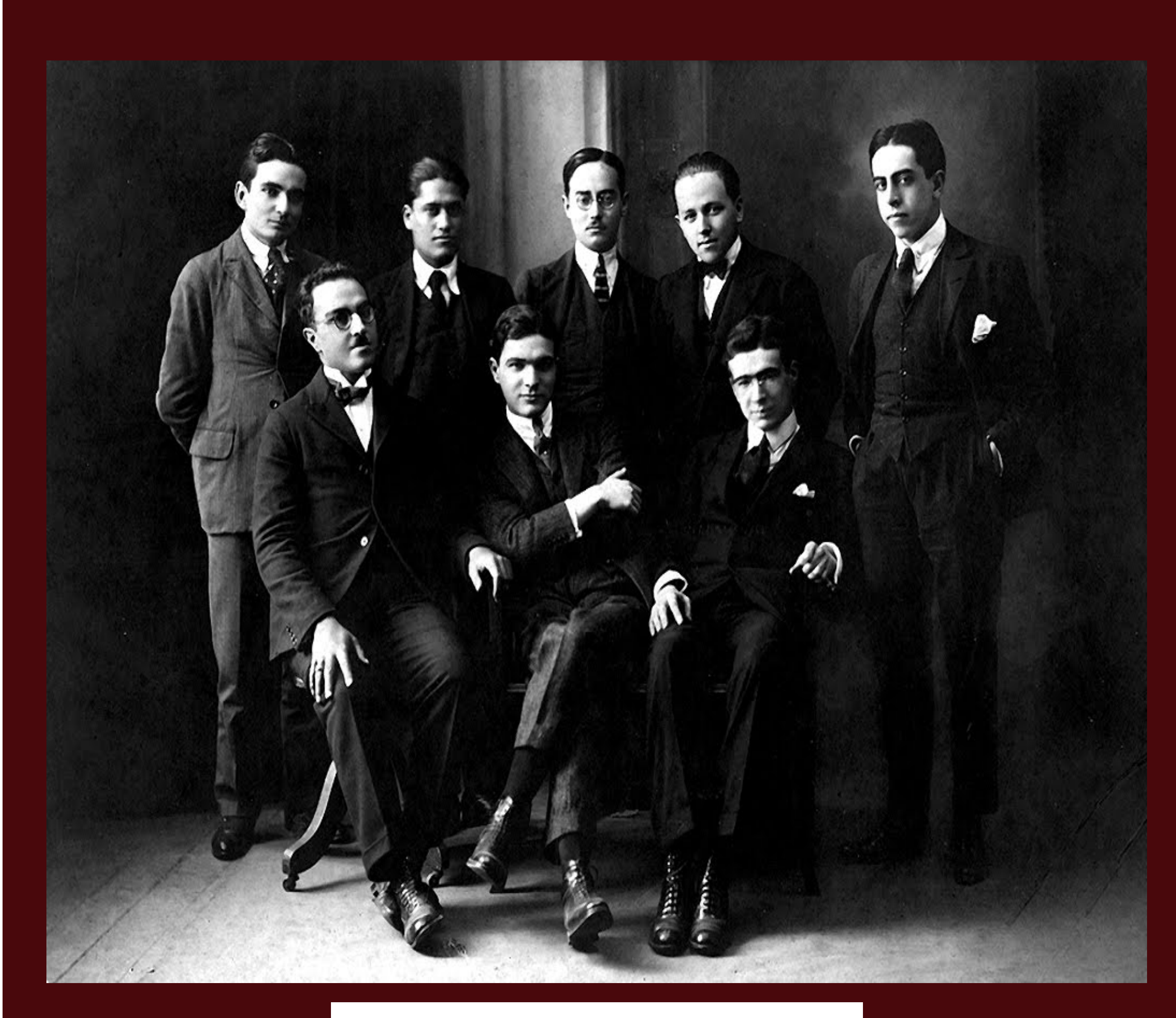
Vivat Academia, Vivant profesores, Vivat membrum quodlibet, Vivant membra quaelibet, semper sint in flore[46] son las palabras más apropiadas que resumen uno de los esfuerzos (por decir lo menos) más nobles que realizó en vida Raúl Porras Barrenechea, quien fuera notable e insigne historiador, diplomático, periodista, crítico y gran maestro de juventudes. Cuya vida y obra fue gratamente fructífera, la cual nos dejó un gran legado de inconmensurable valor que a pesar del inexorable paso del tiempo, el carácter diacrónico de sus obras nos permiten observar por la ventana del pasado lo sincrónico de su análisis sobre los diferentes problemas y posibilidades de nuestro país. Este noble sanmarquino y hombre de letras impartió sus magistrales disertaciones en las aulas escolares y la cátedra universitaria, además de seminarios y conversatorios que tuvieron como escenario su acogedora casa de Miraflores.

Estas líneas hacen referencia al Conversatorio Universitario que contó entre sus filas con algunos de los más nobles exponentes del pensamiento crítico de los últimos tiempos. Se organizó el año 1919 como una derivación del Comité de Reforma Universitaria. Tenía la finalidad de presentar "sus puntos de vista acerca del ambiente que precedió y rodeó a la Emancipación", como refería Jorge Basadre.

Pero no hay mejor testimonio que el relatado por uno de sus miembros, el cual nos recuerda a continuación:

> Al comienzo, el núcleo central de nuestra generación se dedicó a la historia. La hazaña del Conversatorio Universitario, que tuvo por antecedente inmediato unas impresiones de viaje al Uruguay de Víctor Andrés Belaunde, reconoció como pilotos a Raúl Porras y a Jorge Guillermo Leguía. Pretendíamos allegar para el Centenario de 1921, materiales inéditos, interpretaciones novedosas acerca de insignes personas y hechos relacionados con la Independencia: Ocurría aquello el mismo año del movimiento de la Reforma Universitaria, otra de la obras de nuestro grupo. Los mismos dirigentes de ésta se esforzaron en el Conversatorio.
>
> Creíamos que si exigíamos perfección a los maestros debíamos tratar de perfeccionarnos los discípulos, y que si acusábamos la lenidad o ignorancia a los mayores, nosotros, los menores, estábamos en la obligación de evidenciar nuestra voluntad de crear. No sé si lo conseguimos en todo, en parte o en nada, ni importa saberlo. Lo cierto es que el esfuerzo existió. Y precisamente a él se halla ligado el hecho originalmente del ágape de hoy. En el curso de 1919, Jorge Guillermo Leguía, Raúl Porras y yo, lanzamos sendas publicaciones destinadas a construir un volumen proemial a la historia completa de la contribución peruana a nuestra propia emancipación. Siguieron trabajos publicados en la prensa diaria, por Manuel Abastos, Ricardo Vagas García, Guillermo Luna Cartland.
>
> Para encarar los gastos de impresión, realizábamos colectas después de cada conferencia. La de Jorge Guillermo, la primera, enfocó la Lima en el siglo XVIII; la de Porras, a don José Joaquín de Larriva; la mía, a los poetas de la Revolución que eran el último capítulo de mi libro *Los Poetas de la Colonia*, entonces ya listo para las prensas.
>
> De ello han transcurrido cuarenta años. Cuarenta años en que, salvo excepciones deplorables, la generación del Conversatorio, o sea la del Centenario, ha permanecido fiel a su credo cultural y peruanista, sin que en la segunda palabra se encierren limitaciones ni exageraciones de extremosidad estéril.
>
> **Luis A. Sánchez. *La vida del siglo*, 1988.**

[46] *Gaudeamus igitur*: "Viva la universidad, vivan los profesores, vivan todos y cada uno de sus miembros, resplandezcan siempre".



Generación del Conversatorio. [47]

[47] *Revista Mundial* (1921). Conforman la fotografía: Jorge Guillermo Leguía, Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez, Manuel G. Abastos, Ricardo Vegas García, Guillermo Luna Cartland, Carlos Moreyra y Paz Soldán, y Jorge Basadre.

GLOSARIO

A

académico, ca. Perteneciente o relativo a centros oficiales de enseñanza.

acrónimo. Vocablo formado por la unión de elementos de dos o más palabras, constituido por el principio de la primera y el final de la última. P. ej.: *ofi(cina infor)mática.* O, frecuentemente, por otras combinaciones. P. ej.: *so(und) n(avigation) a(nd) r(anging), Ban(co) es(pañol) (de) (crédi)to*.

acuchillado. Dicho de un vestido o de un calzado antiguo: Con aberturas semejantes a cuchilladas, bajo las cuales se ve otra tela distinta.

adelantado. Precoz, que muestra cualidades que de ordinario son más tardías.

algazara. Ruido de muchas voces juntas, que por lo común nace de alegría.

antaño. En tiempo pasado.

antigualla. Uso o estilo antiguo.

apología. Discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien o algo.

aprendiz. Persona que aprende algún arte u oficio.

aspirante. Persona que pretende un empleo, distinción, título, etc.

aúpa. Interjección empleada para animar a alguien a levantarse o a levantar algo. La usan especialmente los niños cuando quieren que los carguen en brazos.

austero. Sobrio, morigerado, sencillo, sin ninguna clase de alardes.

B

bachiller. Persona que ha recibido el primer grado académico que se otorgaba a los estudiantes de facultad.

beca. Banda de tela que, como distintivo colegial, llevaban los estudiantes plegada sobre el pecho y con los extremos colgando por la espalda. Hoy solo se usa en ciertos actos.

becario. Colegial o seminarista que disfruta de una beca.

benemérito, ta. *adj.* Digno de galardón.

bicornio. Sombrero de dos picos.

bigornia. Yunque con dos puntas opuestas.
los de la ~. Gente pendenciera que andaba en cuadrilla para hacerse temer.

bellaco, ca. Malo, pícaro, ruin, astuto, sagaz, taimado, tunante.

bombín. Sombrero hongo. El de copa baja, rígida y forma semiesférica.

bonete. Especie de gorra, comúnmente de cuatro picos, usada por los eclesiásticos y seminaristas, y antiguamente por los colegiales y graduados.

borla. Insignia de los graduados de doctores y maestros en las universidades, que consiste en una borla cuyo botón está fijo en el centro del bonete, y cuyos hilos se esparcen alrededor cayendo por los bordes.
tomar la ~. Graduarse de doctor o maestro.

C

calzas. Media. Prenda que cubre el pie y la pierna.

cancamusa. Dicho o hecho con que se pretende desorientar a alguien para que no advierta el engaño del que va a ser objeto.

cancelario. Hombre que en las universidades tenía la autoridad pontificia y regia para dar los grados.

capa. Prenda de vestir larga y suelta, sin mangas, abierta por delante, que se lleva sobre los hombros encima del vestido.

capigorrón. Dicho de un hombre: Ocioso y vagabundo.

capirote. **1.** Cucurucho de cartón cubierto de tela que usan los penitentes en las procesiones de Semana Santa. **2.** Muceta con capillo, del color respectivo de cada facultad, que usan los doctores en ciertos actos solemnes.

carnaval. **1.** Fiesta popular que se celebra en tales días, y consiste en mascaradas, comparsas, bailes y otros regocijos bulliciosos. **2.** Los tres días que preceden al comienzo de la Cuaresma.

carnavalesco. Perteneciente o relativo al carnaval.

cava. Cueva donde se elabora cierto vino espumoso, al estilo del que se fabrica en Champaña, región del norte de Francia.

chambergo. Sombrero de copa más o menos acampanada y de ala ancha levantada por un lado y sujeta con presilla, el cual solía adornarse con plumas y cintillos y también con una cinta que, rodeando la base de la copa, caía por detrás.

chanza. Dicho festivo y gracioso.

chascarrillo. Anécdota ligera y picante, cuentecillo agudo o frase de sentido equívoco y gracioso.

chuleta. Chulo, que habla y obra con chulería.

chulo, la.- Lindo, bonito, gracioso

cinta. Tejido largo y estrecho de seda, hilo u otra fibra, y de uno o más colores, que sirve para atar, ceñir o adornar

cinto. Faja de cuero, estambre o seda, que se usa para ceñir y ajustar la cintura con una sola vuelta, y se aprieta con agujetas, hebillas o broches.

cofradía. Gremio, compañía o unión de gentes para un fin determinado.

colegial. Perteneciente o relativo al colegio.

congénere. Del mismo género, de un mismo origen o de la propia derivación.

copla. Composición poética que consta solo de una cuarteta de romance, de una seguidilla, de una redondilla o de otras combinaciones breves, y por lo común sirve de letra en las canciones populares.

costumbre. Hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto.

cuita. Trabajo, aflicción, desventura.

cuchufleta. Dicho o palabras de zumba o chanza.

D

distrito. Cada una de las demarcaciones en que se subdivide un territorio o una población para distribuir y ordenar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, o de las funciones públicas, o de los servicios administrativos.

docto. Que a fuerza de estudios ha adquirido más conocimientos que los comunes u ordinarios.

E

eclecticismo. Modo de juzgar u obrar que adopta una postura intermedia, en vez de seguir soluciones extremas o bien definidas.

encandilar. Despertar o excitar el sentimiento o deseo amoroso.

escenario. Parte del teatro construida y dispuesta convenientemente para que en ella se puedan colocar las decoraciones y representar las obras dramáticas o cualquier otro espectáculo teatral.

escolar. **1.** Perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela. **2.** Estudiante que cursaba y seguía las escuela universitarias.

estudiantina. **1.** Grupo de estudiantes que, vestidos a la usanza tradicional universitaria y provistos de instrumentos musicales, van tocando y cantando por las calles y otros lugares. **2.** Comparsa de carnaval que imita en sus trajes el de los antiguos estudiantes.

estudiante. Que estudia.
estudiante de la tuna. Integrante de una estudiantina.

Estudio General. Antiguo título con el que se denominaban a las escuelas de enseñanza. Posteriormente (S. XI) se creó el título de Universidad. La primera en usarlo fue el Estudio de Salamanca en 1254.

embaucar. Engañar, alucinar, prevaliéndose de la inexperiencia o candor del engañado.

F

ferreruelo. Herreruelo. Capa corta con cuello y sin capilla

finibusterre. Último extremo.

folía. **1.** Canto y baile popular de las Islas Canarias. **2.** Música ligera, generalmente de gusto popular.

G

gallofero. Holgazán y vagabundo que anda pidiendo limosna.

galante. Atento, cortés, obsequioso, en especial con las damas.

gazuza. Hambre. Hambre estudiantina peor que la canina.

gentil. Brioso, galán, gracioso.

giornata. Música en la calle o al aire libre y durante el día, para festejar a alguien.

gregüescos. Calzones muy anchos que se usaron en los siglos XVI y XVII.

gremio. Corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales.

gresca. Bulla, algazara.

gregario. Dicho de una persona: Que está en compañía de otros sin distinción, como el soldado raso. Dicho de una persona: Que, junto con otras, sigue ciegamente las ideas o iniciativas ajenas.

gola. Adorno del cuello hecho de lienzo plegado y alechugado, o de tul y encajes.

goliardo. Dado a la gula y a la vida desordenada; seguidor del vicio y del demonio personificado en

el gigante bíblico Goliat. En la Edad Media, clérigo o estudiante vagabundo que llevaba vida irregular.

golilla. Adorno hecho de cartón forrado de tafetán u otra tela negra, que circundaba el cuello, y sobre el cual se ponía una valona de gasa u otra tela blanca engomada o almidonada usado antiguamente por los ministros togados y demás curiales.

gorguera. Adorno del cuello, hecho de lienzo plegado y alechugado.

gorrón. Hombre perdido y enviciado que trata con las gorronas y mujeres de mal vivir.

guarra. Mujer sucia y desaliñada. Mujer grosera, sin modales. Mujer ruin y despreciable.

H

heredad. Herencia.

hermandad. Sociedad. Agrupación de personas para determinado fin.

hogaño. En esta época, a diferencia de *antaño*, en época anterior.

humildad. Virtud que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades y en obrar de acuerdo con este conocimiento.

I

illo tempore. Cuando un estudiante, en solitario, frecuentaba la sopa de los conventos.

ingenio. Facultad del hombre para discurrir o inventar con prontitud y facilidad.

J

jubón. Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.

L

ladino. Astuto, sagaz, taimado.

lealtad. Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien.

licenciado. Persona que ha obtenido en una facultad el grado que la habilita para ejercerla. Hombre que vestía hábitos largos o traje de estudiante.
~ *vidriera*. Persona excesivamente delicada y tímida.

loba. Vestidura talar.

loba cerrada. Manto o sotana de paño negro que con el capirote y bonete formaba el traje que fuera del colegio usaban los colegiales y otras personas autorizadas por su estado o ejercicio para el uso de esta vestidura.

M

Magíster. Titulación correspondiente a la maestría.

maese. Maestro.

manteo. Capa larga con cuello, que llevan los eclesiásticos sobre la sotana y en otro tiempo usaron los estudiantes.

manteísta. Alumno que asistía a las escuelas públicas vestido de sotana y manteo, cuando los estudiantes usaban este traje. Se llamaba así a la generalidad de los escolares, para diferenciarlos de los que tenían beca en los colegios mayores.

matraquista. Persona que da matraca (burla y chasco).

mendicante. Que mendiga pide limosna de puerta en puerta.

ministerio. Cargo, empleo, oficio u ocupación.
~ *negro.* Relativo a los usos y costumbres de la tuna.

miriñaque. Zagalejo interior de tela rígida o muy almidonada y a veces con aros, que usaron las mujeres.

modus vivendi. Forma de vivir o de actuar.

mogollón. Gran cantidad de algo.
~ *de balde.* Gratuitamente, a costa ajena.

mote. Sobrenombre que se da a una persona por una cualidad o condición suya.

motejar. Notar, censurar las acciones de alguien con motes o apodos.

musa. Numen. Inspiración del artista.

murga. Compañía de músicos malos, que en Pascuas, cumpleaños, etc., toca a las puertas de las casas acomodadas, con la esperanza de recibir algún obsequio.

muceta. Esclavina que cubre el pecho y la espalda, y que, abotonada por delante, usan como señal de su dignidad los prelados, doctores, licenciados y ciertos eclesiásticos. Suele ser de seda, pero se hacen algunas de pieles.

N

neófito, ta. Persona adherida recientemente a una causa, o recientemente incorporada a una agrupación o colectividad.

noble. Preclaro, ilustre, generoso.

nocheriego. Que anda de noche.
novato. Nuevo o principiante en cualquier facultad o materia.

P

pandero. Instrumento rústico formado por uno o dos aros superpuestos, de un centímetro o menos de ancho, provistos de sonajas o cascabeles y cuyo vano está cubierto por uno de sus cantos o por los dos con piel muy lisa y estirada. Se toca haciendo resbalar uno o más dedos por ella o golpeándola con ellos o con toda la mano. Pandereta.

panegírico. Discurso o sermón en alabanza de alguien.

parche. Pedazo de tela, papel, piel, etc., que se pega sobre una cosa, generalmente para tapar un agujero.
pegar un ~ a alguien. Engañarle sacándole dinero u otra cosa, pidiéndoselo prestado o de otro modo, con ánimo de no devolvérselo.

pardillo, lla. Dicho de una persona: Incauta, que se deja estafar fácilmente.

peregrino. Dicho de una persona: Que anda por tierras extrañas.
concha de ~. Venera.

perfidia. Felonía, deslealtad, traición o quebrantamiento de la fe debida.

perdulario. Vicioso incorregible. Que pierde cosas frecuentemente.

perulero. Persona que ha ido desde el Perú a España, y especialmente la adinerada.

pícaro, ra. Persona de baja condición, astuta, ingeniosa y de mal vivir, protagonista de un género literario surgido en España.

porciúncula. Jubileo que se gana el día dos de agosto en las iglesias y conventos de la Orden de San Francisco.

postillón. Mozo que iba a caballo, bien delante de las postas para guiar a los caminantes, bien delante de un tiro para conducir al ganado.

pro pane lucrando. Cuando un estudiante en grupo con otros vive a patio. Alusivo a la acción de pegar un parche.

protocolo. Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre.

pulular. Dicho de las personas, animales o cosas: Abundar y bullir en un lugar.

R

raído/a. Dicho de una tela o de un vestido: Muy gastado por el uso, aunque no roto.

rapaz. Inclinado o dado al robo, hurto o rapiña.

refajo. En las ciudades, falda interior que usaba la mujer para abrigo.

ronda. Reunión nocturna de mozos para tocar y cantar por las calles.

rondalla. Conjunto musical de instrumentos de cuerda.

S

sainete. Obra teatral frecuentemente cómica, aunque puede tener carácter serio, de ambiente y personajes populares, en uno o más actos, que se representa como función independiente. Bocadito delicado y gustoso al paladar.

sayo. Prenda de vestir holgada y sin botones que cubría el cuerpo hasta la rodilla.

serenata. Música en la calle o al aire libre y durante la noche, para festejar a alguien.

sopa boba. Comida que se da a los pobres en los conventos. Vida holgazana y a expensas de otro. *Comer la sopa boba. Andar a la sopa boba.*

sopista. Persona que anda a la sopa. Estudiante que seguía su carrera literaria sin otros recursos que los de la caridad.

soneto. Composición poética que consta de catorce versos endecasílabos distribuidos en dos cuartetos y dos tercetos. En cada uno de los cuartetos riman, por regla general, el primer verso con el cuarto y el segundo con el tercero, y en ambos deben ser unas mismas las consonancias. En los tercetos pueden ir estas ordenadas de distintas maneras.

sotana. Vestidura talar, abrochada a veces de arriba abajo, que usan los eclesiásticos y los legos que sirven en las funciones de iglesia. Fue empleada también por los estudiantes de las universidades.

T

taberna. Establecimiento público, de carácter popular, donde se sirven y expenden bebidas y, a veces, se sirven comidas.

taleguilla. Calzón que forma parte del traje usado en la lidia por los toreros.

tasca. Garito o casa de juego de mala fama.

temple. Fortaleza enérgica y valentía serena para afrontar las dificultades y los riesgos.

tenderete. Conjunto de cosas que se dejan tendidas en desorden.

tañer. Tocar un instrumento musical de percusión o de cuerda, en especial una campana.

terciado. Cinta algo más ancha que el listón.

tesón. Decisión y perseverancia que se ponen en la ejecución de algo.

tradición. Transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, etc., hecha de generación en generación.

traje. Conjunto de chaqueta, pantalón y, a veces, chaleco, hechos de la misma tela.
~ *de grillo.* Hace referencia a la vestimenta que usa la tuna.
~ (ropa) *de San Pedro*. Vestimenta al manteo que usaban los antiguos estudiantes antes de las disposiciones de 1835.

trashumar. Dicho de una persona: Cambiar periódicamente de lugar.

trasegar. Beber en cantidad vino y licores.

tricornio. Sombrero de tres puntas o picos.

trova. Canción amorosa compuesta o cantada por los trovadores.

trovo. Composición métrica popular, generalmente de asunto amoroso.

tuna. Grupo de estudiantes que forman un conjunto musical.
correr la ~. Tunar.
~ *de distrito.* Conjunto de tunos que representan a todo el distrito universitario.
~ *de facultad.* Conjunto de estudiantes que representan una sola facultad.
~ *universitaria.* Conjunto de estudiantes de las distintas facultades de la universidad.

tunante. Que tuna. Pícaro, bribón, taimado.

tunar. Andar vagando en vida libre.

tuno. Componente de una tuna (grupo musical de estudiantes). Pícaro, tunante.
~ *cancelario.* Que posee una gran antigüedad y experiencia en relación a los demás.

turba. Muchedumbre de gente confusa y desordenada.

V

vagabundo, da. Que anda errante de un lugar a otro.

valón, na. Zaragüelles o gregüescos al uso de los valones, que los introdujeron en España.

vagamundo,da. Vagabundo.

vasallo. Sujeto a algún señor con vínculo de vasallaje. Persona que reconoce a otra por superior o tiene dependencia de ella.

vítor. Letrero escrito directamente sobre una pared, o sobre un cartel o tablilla, en aplauso de una persona por alguna hazaña, acción o promoción gloriosa. Suele contener la palabra *víctor* o *vítor*.

viola. Instrumento musical de cuerda tocado con arco, de forma igual a la del violín, pero de tamaño algo mayor y sonido más grave.



Y

yantar. Comer.

Z

zagalejo. Refajo que usan las lugareñas.

zaragüelles. Calzones muy anchos, largos y mal hechos.

zumba. Vaya, chanza o chasco ligero, que en la conversación festiva suelen darse unos a otros.

BIBLIOGRAFÍA

BASADRE, Jorge

Perú: problema y posibilidad. Lima: F. y E. Rosay, 1931.

______ *Historia de la República.* 9a ed. Lima: El Comercio, 2005.

EGUIGUREN, Luis A.

Diccionario histórico-cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. 3 tomos. Lima: Impr. Torres Aguirre, 1951, 1945-1951.

______ *La Universidad San Marcos en el siglo XVI.* 2 tomos. Lima: Editorial San Marcos, 1951.

______ *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos, 1576-1800.* Lima: Imprenta El Progreso, 1912.

LEÓN PINELO, Diego

Hypomnema Apologeticum Pro Regali Academia Limensi. Lima: 1643.

MATICORENA ESTRADA, Miguel

San Marcos de Lima. Universidad Decana en América. Una Argumentación Histórico-Jurídica. Lima: Fondo Editorial de UNMSM, 2000.

MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Baltasar Jaime

Trujillo del Perú. Siglo XVIII. Trujillo: 1735-1797.

PINTO-BAZURCO GUITIÉRREZ, Moisés

Tesis Doctoral en Ciencias Matemáticas. Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos, 1915.

SÁNCHEZ, Luis Alberto

La vida del siglo. Caracas: Ed. Biblioteca Ayacucho, 1988.

VALCÁRCEL, Carlos D.

Historia de la educación colonial. Lima: 1968.

______"Orden sobre los trajes de los estudiantes", *Centauro* n° 2, Lima, 1950.

Alegato. 1788.
Alegato. 1801.
Anales universitarios del Perú. 1891.
Anales universitarios del Perú. 1871.
Anales universitarios del Perú. 1876.
Anales universitarios del Perú. 1878.
Anales universitarios del Perú. 1879.
Anales universitarios del Perú. 1891.
Anales universitarios del Perú. 1897.
Anales universitarios del Perú. 1898.
Anales de la Universidad Mayor de San Marcos. 1901.
Anales de la Universidad Mayor de San Marcos. 1902.
Anales de la Universidad Mayor de San Marcos. 1903.
Anales de la Universidad Mayor de San Marcos. 1904.
Anales de la Universidad Mayor de San Marcos. 1906.
Constituciones de la Real Universidad de Lima. 1571.
Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos. 1581.
Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos. 1602.
Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos. 1735.
Diccionario de Autoridades. 1739.
Estatuto de la Universidad Mayor de “San Marcos” de Lima. 1871.
Oración Comminatoria. A fin de corregir los excesos de algunos profesores de las artes subalternas a la medicina. 1764.
Oración panegírica, con que la Real Universidad de San Marcos celebró el fausto recibimiento del excelentissimo señor don Joseph Manso de Velasco;L cavalleto del Orden de Saantiago, theniente general de los reales exercitos, virrey, gobernador y capitán general de estos reynos del Perú y Chile. 1746.
Real Cédula dada por Felipe IV. 1648.
Recopilación de las leyes de Indias. De la Universidad y estudios Generales. Libro Primero, título 22, Ley VI. Madrid: 1681.
Reglamento de la Universidad de San Marcos. 1861.



OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL
COMISIÓN DE CELEBRACIONES CONMEMORATIVAS
DEL 463.er ANIVERSARIO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Eleucy Pérez Tuesta
Presidenta de la Comisión de Aniversario

Fernando Obregón Mansilla
Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional

Ricardo Pinto-Bazurco Mendoza
Autor

Juan Gensollen Sorados
Editor

Enrique Polo Arenas
Diagramador

Edificio Jorge Basadre, Oficina 301
Ciudad Universitaria
619 7000, anexo 7013
Lima - Perú
2014

Breviario de historias y tradiciones de esta noble
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Vistas desde sus primeras centurias llegando
hasta nuestros tiempos.

Investigación que se redactó e imprimió por encargo de la
Comisión de celebraciones conmemorativas del
463.er aniversario de la Universidad Nacional Mayor de
San Marcos y la Oficina General de Imagen Institucional
en Lima, en el mes de mayo de 2014.


ACADEMIA S. MARCI
REGVM IN PERV.
VRBIS
S.M